



Disciplina de Mercado

Requisitos Mínimos de Divulgación

Junio de 2019



Banco Nación



ÍNDICE

CONSIDERACIONES GENERALES	3
SECCIÓN 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
SECCIÓN 2. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, PARÁMETROS PRUDENCIALES CLAVE Y APR	10
SECCIÓN 3. VÍNCULOS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y EXPOSICIONES REGULADORAS	15
SECCIÓN 4. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL Y TLAC	16
SECCIÓN 5. PARÁMETROS PRUDENCIALES MACROECONÓMICOS	21
SECCIÓN 6. COEFICIENTE DE APALANCAMIENTO	21
SECCIÓN 7. LIQUIDEZ	23
SECCIÓN 8. RIESGO DE CRÉDITO	29
SECCIÓN 9. RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE	43
SECCIÓN 10. TITULIZACIÓN	45
SECCIÓN 11. RIESGO DE MERCADO	47
SECCIÓN 12. RIESGO DE TASA DE INTERÉS	49
SECCIÓN 13. REMUNERACIONES	50
SECCIÓN 14. RIESGO OPERACIONAL	53



CONSIDERACIONES GENERALES - REQUISITOS DE DIVULGACIÓN

En concordancia con las prácticas internacionales, el Banco Central de la República Argentina ha publicado la Comunicación "A" 5394 denominada "Disciplina de Mercado", donde se establecen los "requisitos mínimos de divulgación" a cumplimentar por las entidades financieras.

Dicha comunicación requiere que las aludidas entidades publiquen información relacionada con su exposición y gestión de riesgos, como así también sobre el capital regulatorio y la suficiencia de capital económico, con actualización anual para los datos cualitativos y trimestrales para los cuantitativos.

A su vez, el BCRA mediante las Comunicaciones "A" 5674 y 5734 amplía el requerimiento respecto a la información a divulgar, incluyendo en la misma el Coeficiente de Apalancamiento y Ratio de Cobertura de Liquidez.

Posteriormente, mediante la Comunicación "A" 5936 introduce modificaciones relacionadas con las adecuaciones a las normas sobre Capitales Mínimos de las entidades financieras como así también con lineamientos para la gestión de riesgos, las cuales tienen vigencia a partir de la información correspondiente al primer trimestre del año 2016.

Para el cierre de ejercicio 2016, entraron en vigencia las disposiciones establecidas por el BCRA mediante la Comunicación "A" 6143, donde se modifican los Requisitos Mínimos de Divulgación vinculados con la gestión de riesgos y activos ponderados por riesgos, vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras, riesgo de crédito, riesgo de crédito de contraparte, titulización y riesgo de mercado, a fin de adecuarlos a la revisión realizada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en el Documento "Requisitos de divulgación revisados para el Tercer Pilar".

Las modificaciones antes indicadas son exigibles para las entidades financieras consideradas "internacionalmente activas" a los fines del cumplimiento del Ratio de Cobertura de Liquidez.

Encontrándose el Banco incluido dentro de dicho grupo de entidades, el presente documento contempla tales adecuaciones, presentándose bajo los lineamientos fijados en el nuevo marco normativo.

Posteriormente, entra en vigencia para el cierre de ejercicio 2017, la Comunicación "A" 6451. La presente norma introduce modificaciones fundamentales en los requisitos de divulgación, pero sí se han realizado cambios en el formato y la frecuencia de algunos de los requisitos de divulgación con miras a armonizarlos con la norma de enero de 2015.

Para el cierre del ejercicio 2018, entra en vigencia la Comunicación "A" 6617, la cual introduce adecuaciones a algunas de las informaciones ya existentes e incorpora información adicional.

Para el primer semestre de 2019, entró en vigencia la Comunicación "A" 6724, modificando instrucciones de los requisitos mínimos de divulgación de Disciplina de mercado para incorporar la frecuencia semestral del formulario de liquidez (LIQ2) que incluirá los datos al cierre del último trimestre y del anterior.

El objetivo de tal divulgación es permitir a los clientes, inversores y demás participantes del mercado evaluar el perfil de riesgo de la Entidad, la gestión de los riesgos, su exposición y el proceso de adecuación del capital.

Por último, se señala que la totalidad de la información cuantitativa incluida en el presente informe, salvo indicación en contrario, se encuentra expresada en miles de pesos.

SECCIÓN 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Banco de la Nación Argentina es una entidad autárquica del Estado Nacional, creada por Ley 2841 del Congreso Nacional de fecha 16 de octubre de 1891, con autonomía presupuestaria y administrativa. Se rige por las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras, de su Carta Orgánica (Ley 21799 y modificatorias) y demás normas legales concordantes. Coordina su acción con las políticas económico-financieras que establece el Gobierno Nacional.

El Banco tiene por objeto primordial prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen. En tal sentido deberá:



- Apoyar la producción agropecuaria, promoviendo su eficiente desenvolvimiento.
- Facilitar el establecimiento y arraigo del productor rural y, sujeto a las prioridades de las líneas de créditos disponibles, su acceso a la propiedad de la tierra.
- Financiar la eficiente transformación de la producción agropecuaria y su comercialización en todas sus etapas.
- Promover y apoyar el comercio con el exterior y, especialmente, estimular las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina, realizando todos los actos que permitan lograr un crecimiento de dicho comercio.
- Atender las necesidades del comercio, industria, minería, turismo, cooperativas, servicios y demás actividades económicas.
- Promover un equilibrado desarrollo regional, teniendo en consideración el espíritu del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Asimismo, según lo establecido en su Carta Orgánica, el Banco podrá:

- Otorgar créditos para la adquisición, construcción o refacción de viviendas.
- Administrar fondos de jubilaciones y pensiones y ejercer la actividad aseguradora a través de la constitución o participación en otras sociedades.
- Participar en la constitución y administración de fideicomisos y en las restantes operaciones que autoriza la Ley de Entidades Financieras.

Las normas dispuestas con carácter general para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional no resultan aplicables a la actividad del Banco, en particular los actos de los cuales resulten limitaciones a la capacidad de obrar o facultades que le confiere su régimen específico. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica, la Nación Argentina garantiza las operaciones del Banco.

La estructura del Banco está conformada por un número muy importante de sucursales distribuidas en todo el territorio nacional, además de contar con puestos de promoción y sucursales móviles.

Asimismo, cuenta con 9 filiales en EE.UU. (2), Panamá, España, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Bolivia, República Federativa de Brasil y Chile, donde desarrolla su actividad internacional tanto comercial como financiera, y una oficina de representación en China, que adaptándose a las exigencias de cada mercado donde participa, constituyen el instrumento fundamental en el desarrollo de negocios internacionales y de comercio exterior.

Asimismo, complementa su actividad con otras sociedades a nivel local, en las que participa mayoritariamente en su capital social, revistiendo carácter de controladas, conformando de este modo el "Grupo Nación".

Nación Seguros S.A.

Se trata de una compañía de seguros dedicada a la cobertura de todo tipo de riesgos, tanto para individuos como para empresas de carácter industrial, comercial o de servicios.

Fue creada en el año 1994, a fin de participar junto con Nación Seguros de Retiro S.A. y las AFJP en el entonces nuevo Sistema Previsional, captando la cobertura de invalidez y fallecimiento de los afiliados del Régimen de Capitalización, negocio que fue discontinuado a partir del 1 de enero de 2008, con motivo de la reforma previsional introducida por la Ley 26222, y del que se mantiene la administración de la cartera de siniestros remanente.

A medida que fue desarrollando su actividad, surgieron necesidades adicionales de cobertura, especialmente desde el Banco de la Nación Argentina, para sus cajas de ahorro, cuentas corrientes y tarjetas de crédito, además de las distintas líneas de créditos hipotecarios y personales, como así también la incorporación de propuestas integrales de coberturas a través de seguros patrimoniales, brindando seguros para empresas en distintos ramos, entre los cuales se encuentran automotores, incendio, riesgos agropecuarios, aeronavegación, caución y responsabilidad civil.

El sustento del Banco de la Nación Argentina, resultó vital para posicionar a la Compañía dentro de las primeras diez Compañías del Mercado Asegurador, en menos de cinco años, asumiendo Nación Seguros un rol estratégico dentro del mercado asegurador, orientando sus inversiones en la búsqueda del desarrollo económico y social de la Nación.



Nación Seguros de Retiro S.A.

Se trata de una compañía de seguros dedicada a la producción de seguros de vida, retiro y sepelio.

Fue creada en el año 1994, a fin de participar junto con Nación Seguros S.A. y las AFJP en el entonces nuevo Sistema Previsional, captando la cobertura de Renta Vitalicia Previsional de quienes resultaran beneficiarios de la jubilación o pensión de dicho sistema.

Con fecha 9 de diciembre de 2008 se promulgó la Ley 26425 que unificó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único Régimen Previsional Público denominado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), eliminando el Régimen de Capitalización vigente hasta ese momento, provocando la desaparición de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. Como consecuencia de la norma mencionada se eliminó, además, la posibilidad de emisión de nuevas pólizas de Renta Vitalicia Previsional.

Actualmente, la Sociedad continúa brindando el servicio de administración y liquidación mensual de las pólizas de renta vitalicia previsionales vigentes y continúa comercializando productos de seguros de retiro individuales y colectivos, con posición de liderazgo en el mercado, en virtud de que el seguro de retiro continúa siendo un instrumento voluntario de ahorro e inversión de largo plazo y complementario a los beneficios jubilatorios que el Sistema Oficial ofrece.

Nación Reaseguros S.A.

Se trata de una compañía que ofrece servicios y capacidades de reaseguro mediante contratos proporcionales y no proporcionales en todos los ramos.

Fue constituida el 28 de diciembre de 2011 con el objeto de operar en reaseguros activos dentro del nuevo marco regulatorio del reaseguro en la República Argentina.

Con fecha 31 de enero de 2012 fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución N° 36476 de la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.) bajo la cual se conforma el acto constitutivo de la empresa y se la autoriza a operar en Reaseguros en el territorio nacional.

Con fecha 15 de mayo de 2012 la Inspección General de Justicia (I.G.J.) procedió a la inscripción de los estatutos de la Sociedad.

El reaseguro, identificado como el seguro de las aseguradoras, es indispensable para el desarrollo de la actividad, ya que permite equilibrar los riesgos retenidos a fin de preservar la solvencia de las compañías, otorgando además una mayor capacidad de aseguramiento que facilite el acompañamiento de grandes proyectos, tanto públicos como privados. Dentro de este marco, Nación Reaseguros S.A. ha tenido como objetivo inicial ser la compañía que brinde capacidad de Reaseguro a los negocios del Estado Nacional.

La relación entre el Banco de la Nación Argentina, Nación Seguros S.A. y el Estado Nacional determinó una fuerte sinergia que generó ventajas competitivas diferenciales, creando un escenario favorable para el desarrollo y crecimiento de oportunidades de negocios, acordes a las perspectivas de la compañía. Continuó luego con la suscripción de riesgos con empresas tales como YPF, Empresas Argentinas Soluciones Satelitales, ENARSA, Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado y Aerolíneas Argentinas, entre otras.

Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Se trata de una sociedad que actualmente administra 14 fondos comunes de inversión con diferentes perfiles de riesgo.

Fue creada en el año 1994 e inició sus actividades en el año 1996.

Los fondos Comunes de Inversión que la empresa administra, presentan a los inversores la posibilidad de participar en una cartera integrada por diversos activos bajo la administración de profesionales de amplia experiencia, quienes se encargan de buscar las mejores alternativas de inversión, según el objetivo de cada fondo.



Esta sociedad administra un menú de catorce fondos que abarcan diferentes alternativas de inversión:

- Pellegrini Renta Fija, cuyo activo está representado por instrumentos de corto plazo, con el objetivo de lograr una valorización continua del fondo a mediano/largo plazo con un riesgo acotado.
- Pellegrini Renta Fija Ahorro, cuyo objetivo es lograr una valorización continua del fondo a mediano/largo plazo con un riesgo acotado, invirtiendo en instrumentos de mediano plazo.
- Pellegrini Renta Fija Plus, con el objetivo es el lograr una valorización continua del fondo a largo plazo, invirtiendo mayormente en títulos públicos, nominados en pesos y en dólares.
- Pellegrini Renta Fija Pública, con el objetivo es invertir exclusivamente en títulos públicos, nominados en pesos y en dólares.
- Pellegrini Renta Pesos, cuyo objetivo es invertir en instrumentos de tasa de interés, básicamente certificados de plazo fijo y depósitos a la vista, en las principales entidades financieras de nuestro país.
- Pellegrini Integral, con el objetivo de mantener una cartera de inversión diversificada entre acciones, títulos y tasa de interés que permita valorizar el fondo, pero haciendo siempre hincapié en la baja volatilidad y la alta calidad y liquidez de los activos que lo componen.
- Pellegrini Desarrollo Argentino Fondos Comunes de Inversión Abiertos para Proyectos Productivos de Economías Regionales e Infraestructura, cuyo objetivo es el de invertir en instrumentos específicos relacionados a proyectos productivos y de infraestructura.
- Pellegrini Empresas Argentinas Fondo Común de Inversión Abierto PYMEs, siendo su objetivo el de invertir en instrumentos originados por pequeñas y medianas empresas.
- Pellegrini Crecimiento, tiene como objetivo invertir en instrumentos de renta fija de corto plazo emitidos por el BCRA.
- Pellegrini Acciones, su objeto es el de invertir en empresas que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con un horizonte de mediano/largo plazo.
- Pellegrini Agro, cuyo objetivo es el de invertir en instrumentos específicos vinculados con el sector agropecuario.
- Pellegrini Renta, fondo que invierte en fideicomisos financieros y plazos fijos, el mismo se encuentra en proceso de liquidación.
- Pellegrini Renta Dólares, cuyo activo está representado por instrumentos de corto plazo, denominados en dólares, con el objetivo de lograr una valoración continua del Fondo a mediano/largo plazo y con un riesgo acotado.
- Pellegrini Renta Pública Federal, cuyo objetivo es lograr una valoración continua del Fondo a mediano/largo plazo con un riesgo acotado, invirtiendo en instrumentos de mediano plazo.

Nación Bursátil S.A.

Sociedad de Bolsa que opera en el Mercado de Valores de Buenos Aires, Mercado a Término de Rosario S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A., Mercado Argentino de Valores S.A. y Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Fue constituida en 1996 para desarrollar y promover la operatoria del Mercado de Capitales. Su actividad principal es la de actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria. También, registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros, clientes sobre títulos valores públicos o privados en BYMA y en cualquier otro mercado del país, como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral de conformidad a lo dispuesto por la Ley 26831 de Mercado de Capitales y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

Se encuentra autorizado como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral bajo el registro N° 26, en el Registro de la C.N.V. y opera en el ámbito de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, siendo a la fecha miembro del: BYMA, Mercado a Término de Rosario S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A. y Mercado Argentino de Valores S.A.

Su objetivo es actuar como nexo entre sus comitentes y el mercado, tanto en colocaciones primarias como en la negociación secundaria, desarrollar estrategias de negocios, actuar de soporte en el mercado de capitales de las empresas que integran el Grupo Nación, buscando satisfacer las necesidades de inversión.

Nación Servicios S.A.

Se trata de una sociedad anónima especializada en brindar soluciones tecnológicas y comerciales para medios de pago. Actualmente está a cargo del desarrollo, implementación, gestión, procesamiento y atención del



Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE), que es la tarjeta para abonar pasajes de tren, colectivo y subte en diversos puntos del país.

Fue designada mediante los Decretos N° 84 y 1479/2009 del Poder Ejecutivo Nacional para la conducción del Proyecto SUBE como emisor, administrador y procesador de las Tarjetas de Proximidad, sin contacto de valor almacenado, por lo que debió efectuar los desarrollos tecnológicos pertinentes para manejar el procesamiento, la recaudación, el clearing y el back office del servicio y de las contrataciones de los equipamientos necesarios para organizar, implementar, gestionar y administrar el Sistema único de Boleto Electrónico.

Asimismo, se dedica a una diversidad de servicios orientados a tarjetas de débito, crédito, préstamos, además de las tarjetas SUBE y sobre distintos eslabones de la cadena de valor: personalizado, procesamiento, administración y comercialización, definiendo su actividad en forma amplia, dentro de una práctica expresada en el concepto de brindar soluciones tecnológicas y comerciales para "Medios de Pago".

Para el logro de estos fines, dispone de la tecnología necesaria para la personalización electrónica y magnética lo que permite atender los servicios de personalización para la Tarjeta SUBE y para los productos EMV (tarjetas chip de débito y crédito).

Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca

Es una sociedad que tiene por objeto facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas a través del otorgamiento de garantías.

Cambios en la composición del Grupo durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019

Fusión por absorción de Nación AFJP S.A. por Nación Servicios S.A.

El Directorio del BNA resolvió por medio de la Resolución 1389 de fecha 8 de junio de 2017, la fusión por absorción de Nación AFJP S.A. (sociedad absorbida) con Nación Servicios S.A. (sociedad absorbente). La mencionada Resolución se dictó en función del carácter del Banco como accionista mayoritario de ambas sociedades y en ejercicio de lo establecido en el inciso a) del artículo 15° e inciso g) del artículo 3° de la Carta Orgánica de la Entidad.

Con fecha 26 de septiembre de 2017, mediante la Resolución N° 2628, se suscribió el Acuerdo Definitivo de Fusión entre ambas sociedades en los términos y con los efectos previstos en los artículos N° 82 a N° 87 de la Ley 19550 y demás normas legales aplicables.

Como consecuencia de la fusión, a partir del 1 de agosto de 2017 todos los actos realizados por Nación AFJP S.A. se consideran realizados por Nación Servicios S.A. en su carácter de sociedad continuadora, quien asume todos los derechos y obligaciones de Nación AFJP S.A.

Transferencia de las acciones de Nación Leasing S.A., Nación Factoring S.A. y Nación Fideicomisos S.A. al Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Con fecha 9 de noviembre de 2017, el Directorio del BNA aprobó el acuerdo por la transferencia de las acciones de Nación Leasing S.A., Nación Factoring S.A. y Nación Fideicomisos S.A. al Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (B.I.C.E.).

El acuerdo mencionado ha sido aprobado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) mediante Resolución 20 del 11 de enero de 2018.

Con fecha 31 de enero de 2018 el Directorio del BNA dispuso que la transferencia se realice en concepto de aporte irrevocable por el valor patrimonial proporcional de dichas entidades al 31 de diciembre de 2017.

Previamente, con fecha 29 de marzo de 2016, mediante el Decreto 527/2016 del Ministerio de Producción, se encomendó realizar la transferencia de las acciones del Estado Nacional representativas del capital del B.I.C.E. del Ministerio de Economía al Ministerio de Producción, la cual se efectivizó con fecha 5 de abril de 2016. Asimismo, se prorroga el término del usufructo por un plazo de 20 años contados a partir de su vencimiento.



Con fecha 6 de febrero de 2018 la Asamblea de Accionistas del B.I.C.E. resolvió aprobar el aporte realizado por el BNA y la emisión de acciones preferidas a su favor, por un monto de \$4.524.568 miles de pesos. Dichas acciones son preferidas escriturales de \$1 valor cada una.

Con fecha 6 de marzo de 2018 la Asamblea de Accionistas resolvió la capitalización de resultados acumulados por \$318.970 miles de pesos y del aporte irrevocable de efectivo realizado por el Ministerio de Producción por \$2.132.367 miles de pesos. De esta manera, el capital social se incrementó a \$10.392.308 miles de pesos representado por 5.867.740 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas. El aumento mencionado se encuentra pendiente de inscripción.

Con fecha 17 de abril de 2018, la Asamblea de Accionistas aprobó la realización de un aporte irrevocable dispuesta por el Ministerio de Producción para la capitalización de los activos líquidos y disponibles de los bienes fideicomitidos del Fondo para el Fortalecimiento Operativo Federal del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud (PROFEDESS), elevando el Capital Social a \$10.709.375 miles de pesos, representado por 6.184.807 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas. El aumento mencionado se encuentra pendiente de inscripción.

Además, el 25 de septiembre de 2018 la Entidad aprobó un aporte irrevocable del Ministerio de Producción proveniente de los fondos líquidos disponibles, producto de la liquidación parcial del Certificado de Participación de la Secretaría de Pequeñas y Medianas Empresas (SEPYME) en el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME), elevando el capital social a 11.399.893 miles de pesos representado por 6.875.325 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas. Dicho aumento se encuentra aún pendiente de inscripción.

Con fecha 11 de noviembre de 2018, la Entidad recibió un aporte irrevocable del Ministerio de Producción de \$17.629 miles de pesos provenientes de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación parcial del Certificado de Participación del ex Ministerio de Agroindustria en el FONAPYME.

Con fecha 19 de marzo de 2019, la Asamblea de Accionistas aprobó el aporte irrevocable de efectivo realizado por el Ministerio de Producción con fecha 11 de noviembre de 2018 por \$17.629 miles de pesos y de los resultados no asignados resultantes de las diferencias de aportes irrevocables anteriores realizados por el citado Ministerio, como así también aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2018, elevando de esta manera el Capital Social a \$11.532.418 miles, representado por 7.007.850 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Con fecha 25 de Junio de 2019, la Entidad recibió un aporte irrevocable del Ministerio de Producción de \$85.199 miles de pesos provenientes de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación del Certificado de Participación de la Secretaría de Hacienda en el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME). Dicho aporte se encuentra pendiente de aprobación por la Asamblea de Accionista de la Entidad.

Al 30 de junio de 2019, la participación accionaria del BNA en el BICE estaba compuesto por acciones ordinarias como sigue:

Accionistas	Características	Acciones ordinarias (*)	Acciones preferidas (**)	Total
BNA	Ordinarias	52.521	-	-
BNA	Acciones ordinarias escriturales de \$1 cada una, de titularidad del BNA en nuda propiedad, con usufructo de ganancias y derecho a voto a favor del Ministerio de Producción (***)	2.464.217	-	
BNA	Acciones preferidas	-	4.524.568	
	Total tenencia BNA	2.516.738	4.524.568	7.041.306
	Total acciones BICE	7.007.850	4.524.568	11.532.418
Participación del BNA sobre el capital del BICE al 30 de junio de 2019				61,0566%

(*) Acciones escriturales y ordinarias de \$1 mil cada una, con derecho a un voto por acción. (**) Acciones preferidas escriturales de \$1 mil valor cada una, sin voto por acción, con derecho patrimonial fijo, acumulable, equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado. (***) Resolución 847/00 – ME y Decreto 527/16.



El Banco Nación, a pesar de poseer la mayoría de las acciones del BICE, ejerce influencia significativa sobre dicha entidad pero no control, ya que ni las acciones recibidas en nuda propiedad ni las acciones preferidas le otorgan derecho a voto.

Criterios de preparación y presentación de los Estados Financieros Consolidados

Con fecha 12 de febrero de 2014, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) emitió la Comunicación "A" 5541, la que estableció los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), para la confección de los estados financieros de las entidades alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

Adicionalmente, por medio de la Comunicación "A" 6114 emitida el 12 de diciembre de 2016, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, entre los cuales se definió la excepción transitoria a la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" (puntos B5.5.1 a B5.5.55) hasta los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2020; y que a los fines de calcular la tasa de interés efectiva de activos y pasivos que así lo requiera para su medición, conforme a lo establecido por la NIIF 9, se podrá realizar -transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019- una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación. A la fecha, la Entidad se encuentra en proceso de cuantificación del efecto que tendría la aplicación de la sección 5.5. "Deterioro de valor" mencionado precedentemente.

Asimismo, el BCRA mediante las Comunicaciones "A" 6323 y 6324 estableció lineamientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018.

Los estados financieros consolidados intermedios condensados correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 se presentan sobre la base de la aplicación del marco de información contable establecido por el BCRA y, en particular, de la NIC 34 "Información Financiera Intermedia", con las excepciones mencionadas previamente.

Consolidación al 30 de junio de 2019

A efectos contables, el Banco ha consolidado línea por línea los balances generales y los estados de resultados al 30 de junio de 2019 de las sociedades detalladas a continuación, sobre las cuales ejerce el control, conforme el siguiente detalle:

Sociedad Controlada	Acciones	Cantidad	Porcentaje sobre Capital Social	Votos Posibles
Nación Seguros S.A.	A	3.922.303	99,69289	99,69289
Nación Seguros de Retiro S.A.	A	1.068.084	99,89646	99,89646
Nación Reaseguros S.A.	A	308.664	95,00014	95,00014
Pellegrini S.A. Gte. de F.C.I.	A	6.710.408	99,10343	99,10343
Nación Bursátil S.A.	A	114.764	99,42044	99,42044
Nación Servicios S.A.	A	369.190.991	97,89337	97,89337
Garantizar S.G.R	B	7.797.664	32,21181	32,21181



SECCIÓN 2. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, PARÁMETROS PRUDENCIALES CLAVES Y ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APR)

Formulario KM1 – Parámetros clave

Información al 30.06.2019

	a	b	c	d	e	
	T	T-1	T-2	T-3	T-4	
Capital disponible (importes)						
1	Capital ordinario de Nivel 1 (CO _{N1})	106.450.468	116.347.692	134.179.017	127.291.745	107.269.683
2	Capital de Nivel 1	85.264.690	96.376.288	115.038.066	118.562.364	98.776.899
3	Capital total	88.732.218	99.787.865	118.459.964	122.237.397	101.904.764
Activos ponderados por riesgo (Importes)						
4	Total de activos ponderados por riesgo (APR)	650.962.341	686.050.255	642.939.512	717.185.775	566.853.146
Coefficiente de capital en funcion del riesgo en porcentaje de los APR						
5	Coefficiente CO _{N1} (%)	16,35	16,96	20,87	17,75	18,92
6	Coefficiente de capital de nivel 1 (%)	13,10	14,05	17,89	16,53	17,43
7	Coefficiente de capital total (%)	13,63	14,55	18,42	17,04	17,98
Requerimientos adicionales (márgenes) de CO_{N1} en porcentaje de los APR						
8	Requerimiento del margen de conservacion de capital	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
9	Requerimiento del margen contracíclico (%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	Requerimiento adicionales para G-SIB y/o D-SIB (%)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
11	Total de requerimientos adicionales específicos de CO _{N1} (%) (línea 8+línea 9+línea 10)	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50
12	CO _{N1} disponible despues de cumplir los requerimientos de capital mínimos de la entidad (%)	11,04	11,62	15,51	12,38	13,49
Coefficiente de apalancamiento de Basilea III						
13	Medida de exposicion total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	1.165.529.355	1.261.294.381	1.252.285.458	1.303.112.027	1.083.123.132
14	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)	7,32	7,64	9,19	9,10	9,12
Coefficiente de cobertura de liquidez						
15	HQLA totales	390.979.035	382.830.454	367.643.499	347.801.665	255.182.897
16	Salida de efectivo neta totales	229.982.475	218.442.393	244.470.672	234.625.741	194.025.570
17	Coefficiente LCR (%)	1,70	1,75	1,50	1,48	1,32
Coefficiente de financiaci3n estable neta						
18	Total de financiaci3n estable disponible	831.736.814	819.191.141	799.906.062	778.781.977	606.901.875
19	Total de financiaci3n requerida	580.273.848	571.170.683	566.160.430	546.327.526	488.766.053
20	Coefficiente NSFR	1,43	1,43	1,41	1,43	1,24

Tabla OVA - Método de la Entidad para la gestión de riesgos

Información al 31.12.2018

El perfil de riesgos del Banco de la Nación Argentina (BNA) está directamente relacionado con la política de negocios y el segmento del mercado en el que realiza sus actividades. La Entidad históricamente se ha orientado a mantener una posición prudencial destinada a sostener un perfil de riesgo medio-bajo y predecible en sus procesos y productos más significativos.

El Banco define, a través de su Carta Orgánica, como objeto primordial de su negocio el prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas del Sector Privado no Financiero, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen.

Por su parte complementa su actividad mediante la participación en el capital social de empresas que conforman el Grupo Nación como así también en el ámbito internacional a través de su red de sucursales y oficinas de representación en el exterior, tal como se describe en la Sección 1 (Ámbito de Aplicación) del presente documento. Asimismo participa en la administración de fideicomisos y en las restantes operaciones que autoriza la Ley 21526 de Entidades Financieras.

La Gestión Integral de Riesgos del Banco se apoya en el principio de independencia de las funciones de las unidades de negocio y apoyo que administran y/o controlan los riesgos inherentes a las actividades de los procesos en que participan, de aquellas que evalúan y monitorean la exposición a riesgo.



El Banco entiende la gestión de riesgos como una disciplina cuyo alcance de aplicación involucra, en mayor o menor medida, a la totalidad de los agentes de la institución, a las actividades propias y subcontratadas y a la totalidad de los productos y procesos que opera.

Puntualmente, la conducción de las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que está expuesta la Entidad recae en el Comité de Gestión Integral de Riesgos (CGIR), siendo este órgano del Directorio el encargado de asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de sus planes de negocio y acción, y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas. El CGIR informa y asesora al Directorio sobre el cumplimiento en la materia.

Acorde al objetivo de asegurar la integridad de la gestión de riesgos en la Entidad, las principales responsabilidades y funciones del CGIR comprenden las siguientes:

- Proponer las políticas, estrategias, procesos y metodologías para el desarrollo de la gestión integral de riesgos, elevando las mismas a aprobación del Directorio.
- Impulsar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la regulación vigente y de las políticas internas en materia de riesgo.
- Supervisar periódicamente que el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que el Banco asuma, se encuentren dentro de los límites establecidos por el Directorio, fijando el alcance y periodicidad de los reportes que deban ser elevados para su tratamiento.
- Informar y asesorar al Directorio sobre el cumplimiento en materia de gestión integral de riesgos, reportándole periódicamente los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del Banco y situación comparada con los límites de tolerancia aprobados por el Directorio, elevando a su aprobación los asuntos que estime correspondan.
- Fomentar las actividades necesarias para mantener, administrar y desarrollar sistemas de información, de explotación de datos y modelos para monitorear la exposición integral de riesgos y las exigencias patrimoniales mínimas que permitan cubrir adecuadamente los mismos.
- Impulsar la implementación de acciones correctivas, frente a casos en los que se verifiquen desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos, con intervención de las áreas responsables y, en su caso, del Directorio.

Asimismo, el Directorio trabaja en estrecha relación con las diferentes Comisiones y Unidades para asegurar el control y cumplimiento de todo lo dispuesto por el BCRA en materia de Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras.

En el plano ejecutivo, la acción de evaluación y monitoreo de la exposición a riesgos a nivel agregado, es llevada a cabo por Gestión Integral de Riesgos, mientras que las relativas a los procesos para la administración adecuada de los riesgos corresponden a todas las unidades del Banco.

Por lo tanto, los responsables de las unidades son los que deben realizar acciones de identificación y tratamiento de situaciones que impliquen riesgo, como así también proponer los planes de acción a aplicar frente a riesgos contingentes.

La unidad Gestión Integral de Riesgos coordina las actividades de análisis de riesgos agregados bajo modelos cualitativos y cuantitativos, articulando su actuación con los responsables de todas las unidades. En el mismo sentido, la unidad Gestión Integral de Riesgos instrumenta un proceso de seguimiento de la eficacia del sistema de gestión de riesgos y de manera proactiva podrá identificar riesgos con el objeto de asegurar su tratamiento por parte de las unidades que intervienen en los procesos relacionados.



Los responsables de las unidades propondrán y gestionarán sus planes de acción con la debida consideración de los riesgos asociados, de forma de asegurar que se mantenga el nivel patrimonial adecuado al perfil de riesgo. Igual resguardo se hace extensivo a las estrategias, tácticas, procedimientos y límites de riesgos asociados a los procesos de decisión de las diversas áreas. A la vez, estas unidades deberán interactuar eficientemente con la de Gestión Integral de Riesgos, en el cumplimiento de las políticas, pautas y seguimiento de alertas que se registren.

En tal sentido, es función de todos los responsables de unidades, el asegurar consistencia entre los objetivos, procedimientos, controles y decisiones adoptadas, respecto a las normas vigentes y a los niveles de tolerancia y exposición al riesgo, con conocimiento de los asumidos por el Banco; colaborar activamente con los programas de revisión de procesos que coordina la Unidad Gestión Integral de Riesgos, incluyendo el asegurarse de contar con adecuados sistemas de información, garantizar el desarrollo de programas de capacitación, actualización e involucramiento del personal de conducción para concretar la cultura de gestión de riesgos, así como establecer procedimientos que aseguren un apropiado flujo, calidad y oportunidad de la información entre las diversas unidades y la de Gestión Integral de Riesgos.

En el plano internacional y con relación a las Sociedades Vinculadas, la unidad Gestión de Riesgos Filiales del Exterior se ocupa de proponer la pauta de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para la estandarización de las actividades que a tal fin se aplican.

Gestión de Riesgos Filiales del Exterior es la encargada de la coordinación y supervisión de las tareas y procesos desarrollados por las filiales y vinculadas, en concordancia con los lineamientos para la gestión de riesgos del Banco y las exigencias de las normas que en cada país se aplican.

Las empresas vinculadas y filiales del exterior, son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para la gestión de sus riesgos principales. Dicho plan debe estar en concordancia con los lineamientos para la gestión integral de riesgos del Banco y las exigencias de las normas de la propia industria.

En el plano de la Auditoría, se encuentra la Unidad Organizativa Auditoría de Gestión de Riesgos y Monitoreo Continuo, cuya función es evaluar el control interno de los procesos de la gestión del riesgo promoviendo la mejora de los mismos.

El gobierno en materia de gestión integral de riesgos se basa en el modelo "tres líneas de defensa", en virtud del cual:

La primera línea de defensa se encuentra en las unidades, las cuales son responsables de administrar el riesgo relacionado a los procesos en los que participan, poner en práctica las decisiones de gestión de riesgos adoptadas por el Directorio, realizando su actividad dentro de los límites de riesgo dispuestos y reportando las exposiciones a riesgo a la Unidad Gestión Integral de Riesgos.

En la segunda línea de defensa se encuentran las actividades de evaluación y monitoreo que desarrolla la Unidad Gestión Integral de Riesgos, promoviendo una visión independiente, basada en la identificación de los riesgos involucrados en los procesos. Su reporte al Directorio sobre el perfil de riesgo, representa la independencia necesaria que divide al tomador del riesgo (las unidades), bajo las políticas aprobadas por el Directorio, del que realiza un trabajo de monitoreo agregado sobre los riesgos asumidos.

Finalmente, la tercera línea de defensa se basa en el control independiente de la Auditoría Interna que es una actividad objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Banco. Ayuda a la Entidad a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la efectividad de los procesos de Gestión de Riesgos, Control y Gobierno.

El Banco a través del Marco para la Gestión Integral de Riesgos, políticas y procedimientos específicos para cada riesgo trasmite a toda la Institución la visión y cultura de la gestión de riesgos. Asimismo, este marco contiene los lineamientos para la gestión integral de riesgos de la Entidad.

El Marco abarca a todas las unidades de la organización, es decir, Casa Central, Zonales, Sucursales, Anexos del País y Filiales del Exterior.



Con el propósito de minimizar pérdidas, asegurar niveles de suficiencia de capital adecuados y maximizar la contribución como resultado de la toma de decisiones ajustadas a riesgo, el Banco se apoya en el sistema para la gestión de riesgos que comprende las políticas, normas y procedimientos internos, incluye la estructura e infraestructura que sustenta la implementación del marco normativo y los procesos específicos aplicados al efecto, como así también el desarrollo de la cultura corporativa.

Los informes presentados al CGIR se encuentran orientados principalmente a exhibir el nivel y evolución de la suficiencia de capital de la Entidad y el grado de exposición del Banco a los distintos riesgos a través de la elaboración de diversos indicadores cuantitativos y otras medidas cualitativas de riesgos. En las secciones destinadas para cada riesgo se encuentra un mayor detalle del contenido de los informes.

Dichos informes se comunican a la Alta Gerencia una vez presentados al CGIR.

El Banco aplica pruebas de estrés anuales basadas en el marco de un enfoque integral con participación de las áreas de negocio y apoyo involucradas en el proceso de elaboración del Plan de Negocios, considerando las áreas de negocios más importantes de la entidad así como de interés específicas.

La Unidad de Gestión Integral de Riesgos determina políticas y estrategias para la realización de las pruebas de estrés y organiza un equipo de consulta integrado por referentes de las Unidades de Negocios y un equipo de trabajo con referentes de las Unidades de Apoyo.

Las Unidades de Negocios informan sobre factores y escenarios de probable ocurrencia que pueden impactar en la actividad que administran.

Gestión Integral de Riesgos, en base a las opiniones de las Unidades de Negocio, elabora las pautas, y proyecta las variables económicas y financieras para los distintos escenarios de tensión, proponiendo factores que podrían afectar los objetivos o las proyecciones de negocios de cada unidad y define la cartera a estresar.

Gestión Integral de Riesgos analiza las relaciones entre las distintas variables económicas y financieras en un escenario de tensión y realiza las proyecciones de las mismas. Una vez finalizado el escenario de tensión, las Unidades de apoyo ejecutan la prueba de estrés y confeccionan los cuadros correspondientes al "Plan de Negocios Estresado", remitiendo sus resultados a Gestión Integral de Riesgos, quien debe validar la aplicación de los escenarios de tensión.

Gestión Integral de Riesgos analiza los resultados de la aplicación de la tensión a las variables, mide el impacto cuantitativo y requiere (de corresponder) los planes de contingencia a las Unidades que administran los riesgos. Una vez elaborados los mismos, estos son validados por Gestión Integral de Riesgos.

Gestión Integral de Riesgos confecciona el informe final, el cual se presenta al CGIR y al BCRA.

Los escenarios macroeconómicos se desarrollan para evaluar el impacto de situaciones adversas -poco probables pero posibles- en la economía durante un plazo temporal de dos años. Los escenarios macroeconómicos a través de cambios simultáneos en diversos factores de riesgo simulan los efectos de shocks externos. Luego se evalúa la transmisión de los shocks a la rentabilidad y la capitalización del Banco utilizando modelos internos.

Estas "pruebas de tensión macroeconómica" son de naturaleza dinámica e incorporan supuestos específicos con respecto al comportamiento del Banco, el crecimiento de los balances y la evolución de las exposiciones fuera de balance.

Las pruebas de estrés aplicadas se realizaron partiendo de la definición de 3 escenarios macroeconómicos de estrés (de-nominados suave, moderado y severo), suponiendo un shock al comienzo del período solicitado en ciertas variables objetivas. En tanto, las restantes variables tienen un movimiento coherente al escenario macroeconómico definido en el plan de Negocios Base proyectado.

Se realizan además escenarios idiosincráticos, donde se supone una situación adversa (problemas de liquidez) generada por cuestiones endógenas, sensibilizando las variables más relevantes de la Entidad. Se analizan los



principales resultados de la ocurrencia de dicho escenario y se establecen distintas medidas de contingencia y mitigación para contrarrestar los efectos negativos.

Asimismo, durante el año y con frecuencia trimestral, la Unidad Gestión Integral de Riesgos Financieros y Mercado elabora informes de autoevaluación del capital por los distintos riesgos a los que está expuesto el Banco. Dentro de ellos se incluyen diversas pruebas de tensión y/o análisis de sensibilidad.

Las actividades de Gestión Integral de Riesgos están basadas en tres pilares y dos acciones de control interno que aseguran la implementación de la gestión, a saber:

Pilares de la Gestión Integral de Riesgos

1- Divulgación y Capacitación

Dentro de las actividades de divulgación se contemplan, entre otros, los reportes que elabora la unidad Gestión Integral de Riesgos, los procesos de capacitación, las publicaciones de artículos, páginas web, notas y contenidos destinados a empleados, clientes, organismos de contralor y público en general.

2- Gestión Cualitativa de Riesgos

Implicará actividades de autoevaluación subjetiva de riesgos, estudios de correlación de los distintos riesgos y la determinación de matrices e indicadores de riesgo.

3- Gestión Cuantitativa de Riesgos

La gestión cuantitativa contempla el desarrollo de modelos, pruebas de sensibilidad de variables y pruebas de estrés (planteo de escenarios severamente adversos pero posibles) a efectos de la evaluación de la posición económica, patrimonial y financiera de la entidad en cuanto a la capacidad de absorber impactos esperados y no esperados.

Acciones de control interno para el aseguramiento de la implementación de la gestión

1- Monitoreo y Control.

2- Auditoría.

Formulario OV1 - Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Información al 30.06.2019

		a	b	c
		APR		Requerimientos mínimos de capital
		T	T-1	T
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	407.031.076	432.376.455	33.539.361
2	Del cual, con el método estándar (SA)	407.031.076	432.376.455	33.539.361
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	0	0	0
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	0	0	0
10	Ajuste de valuación del crédito (CVA)			
11	Riesgo de liquidación	0	0	0
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	12.314.240	12.384.613	1.014.693
16	Riesgo de mercado	8.504.850	9.610.291	8.504.850
17	Del cual, con el método estándar (SA)	8.504.850	9.610.291	8.504.850
19	Riesgo operacional	10.024.512	9.692.844	10.024.512
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	10.024.512	9.692.844	10.024.512
24	Ajuste mínimo ("suelo")	0	0	0
25	Total (1+4+10+11+12+16+19+24)	437.874.678	464.064.203	53.083.416



SECCIÓN 3. VÍNCULOS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y EXPOSICIONES REGULADORAS

Formulario LI1 - Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

Información al 31.12.2018

	a	b	c	d			e	f	g
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	Valores contables de partidas: No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción de capital		
Activo									
Efectivo y depósitos en bancos	207.804.324	207.804.324	207.804.324				93.073.662		
Títulos de deuda a VRCR	10.166.625	10.166.625	10.166.625				1.646.899		
Instrumentos derivados	0	0	0						
Operaciones de pase	0	0	0						
Otros activos financieros	18.220.905	18.220.905	18.193.279			27.626	1.143.913		
Préstamos y otras financiaciones	401.365.761	401.365.761	401.365.761				105.611.503		
Otros títulos de deuda	526.629.842	526.629.842	515.116.533			11.513.309	62.758.067		
Activos financieros entregados en garantía	24.367.077	24.367.077	24.367.077				2.385.920		
Activos por impuestos a las ganancias corrientes	7.973.504	7.973.504	7.973.504						
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	1.254.657	1.254.657	354.407				912.097	900.250	
Inversión en subsidiarias, asociaciones y negocios conjuntos	7.441.745	7.441.745	131					7.441.614	
Propiedad, planta y equipo	19.796.901	19.796.901	19.796.896						5
Activos Intangibles	133.635	133.635	0						133.635
Activo por Impuesto a las ganancias diferido	10.665.447	10.665.447	0						10.665.447
Otros activos no financieros	19.450.203	19.450.203	19.450.203						
Activos no corrientes mantenidos para la venta	105.455	105.455	105.455						
Activo Total	1.255.376.081	1.255.376.081	1.224.694.195	0	11.540.935	267.532.061	19.140.951		
Pasivo									
Depósitos	1.016.704.500	1.016.704.500					194.646.098		
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	17.643	17.643					17.643		
Instrumentos derivados	0	0							
Operaciones de pase	0	0							
Otros pasivos financieros	14.454.557	14.454.557					5.844.403		
Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras	390.777	390.777					24.582		
Obligaciones negociables emitidas	0	0							
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	18.707.127	18.707.127							
Obligaciones negociables subordinadas	0	0							
Provisiones	22.839.797	22.839.797					326.818		
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	6.284.557	6.284.557							
Otros pasivos no financieros	47.122.056	47.122.056							
Pasivo Total	1.126.521.014	1.126.521.014	0	0	0	200.859.544	0		



Formulario LI2 - Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

Información al 31.12.2018

	a	b	c	d		e
				Marco de riesgo de crédito	Marco de riesgo de mercado	
Total	Partidas sujetas a:					
	Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte			
1 Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según Formulario LI1)	1.255.376.081	1.224.694.195	11.540.935	0	267.532.061	
2 Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	1.126.521.014	0	0	0	200.859.544	
3 Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	128.855.067	1.224.694.195	11.540.935	0	66.672.517	
4 Importe de partidas fuera de balance	31.488.828	31.488.828				
5 <i>Diferencias de valoración</i>	0					
6 <i>Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2</i>	0					
7 <i>Diferencias debidas a la consideración de las provisiones</i>	0					
8 <i>Diferencias debidas a filtros prudenciales</i>	0					
9 ...						
10 Importe de las exposiciones con fines reguladoras	1.334.396.475	1.256.183.023	11.540.935	0	66.672.517	

SECCIÓN 4. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL Y TLAC

Formulario CC1 – Composición de capital regulador

Información al 30.06.2019

Código	Capital Ordinario Nivel 1: Instrumentos y reservas	Saldo	Ref. Col (d) CC2
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	41.387.231	A
	Capital social excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	41.187.231	
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	200.000	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	0	
	Primas de emisión (8.2.1.8.)	0	
2	Beneficios no distribuidos	23.291.563	B
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6.)	23.291.563	
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	40.800.330	C
	Reservas de utilidades (8.2.1.7.)	40.800.330	
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (importe permitido en el COmI del grupo)	971.344	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.9.)	971.344	
6	Subtotal Capital Ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	106.450.468	



Código	Capital Ordinario Nivel 1: Conceptos deducibles	Saldo	
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11, 8.4.1.14, 8.4.1.15.)	0	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.8.)	0	
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9.)	222.768	D
10	Activos por impuestos diferidos que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (netos de pasivos por impuestos relacionados)	11.913.061	
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (neto de las provisiones por riesgo de desvalorización) (8.4.1.1.)	11.913.061	E
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.15.)	0	
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.16.)	0	
16	Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)	0	
18	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales	9.049.949	
	Accionistas (8.4.1.6.)	0	
	Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.17.)	0	
	Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.12.)	9.028.064	F
	Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.7., 8.4.1.9., 8.4.1.10., 8.4.1.11., 8.4.1.14.)	21.885	G
27	Conceptos deducibles aplicados al CO _{N1} debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0	
28	Total: Conceptos Deducibles del Capital Ordinario Nivel 1	21.185.778	
29	Capital Nivel 1	85.264.690	

Código	Capital Adicional Nivel 1: Instrumentos		
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de Nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1., 8.2.2.2., 8.3.2.)	0	
31	De los cuales clasificados como Patrimonio Neto	0	
32	De los cuales clasificados como Pasivo	0	
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del Capital Adicional de Nivel 1	0	
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional de Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (importe permitido en el CA _{N1} de Grupo) (8.2.2.3.)	0	
35	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CA _{N1}	0	
36	Capital Adicional Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	



Código	Capital Adicional Nivel 1: Conceptos deducibles		
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el Capital Adicional de Nivel 1, cuya importe deberá deducirse del CA ₁	0	
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora, (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencia de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones.	0	
43	Total Conceptos Deducibles de Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA ₁)	0	
45	Patrimonio Neto Básico - Capital de Nivel 1	85.264.690	

Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Instrumentos y provisiones		
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.3.1., 8.2.3.2., 8.3.3.)	0	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del Capital de Nivel 2	0	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4.)	0	
49	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNC	0	
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (8.2.3.3.)	3.467.528	H
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	3.467.528	

Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Conceptos deducibles		
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el Capital de Nivel 2, cuyo importe deberá deducirse del capital de Nivel 2	0	
53	Participaciones cruzadas recíprocas en Instr. de capital de Nivel 2 y otros pasivos TLAC	0	
54	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
54a	Inversiones en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, de seguros no incluidas en el perímetro consolidado regulador cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido por la entidad (importe superior al umbral del 10%)	0	
55	Inversiones significativas en el capital y ot. Pasivos TLAC de entidades bancarias financieras y empresas de servicios complementarios compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%)	0	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	
58	Total Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	3.467.528	
59	CAPITAL TOTAL	88.732.218	
60	Activos totales ponderados por riesgo	650.962.341	



Código	Coefficientes		
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	16,35	
62	Capital de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	13,10	
63	Capital total en porcentaje de los activos	13,63	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen contracíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	0	
65	<i>Del cual: margen de conservación del capital requerido</i>	0	
66	<i>Del cual: margen contracíclico requerido específico de la entidad</i>	0	
67	<i>Del cual: margen G-SIB requerido</i>	0	
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	0	

Código	Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	0	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	0	
75	Activos por impuestos diferidos procedente de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta (8.4.1.1.)	0	

Código	Límites máximos aplicables a la inclusión de previsión en el capital de nivel 2		
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	3.467.528	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	8.137.029	

Código	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (entre el 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2022)		
82	Límite máximo actual a los instrumentos CAN1 sujetos a eliminación gradual	0	
83	Importe excluido del CAN1 debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)	0	
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNC sujetos a eliminación gradual	0	
85	Importe excluido del PNC debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)	0	



Formulario CC2 – Conciliación del capital regulador con el balance

Información al 30.06.2019

	(a)	(b)	(c)
	Estados Financieros Consolidados para Publicación	Columna (a) + (+/- entes consolidados en RI Supervisión)	Vincular con componente de capital regulatorio
Activo			
Efectivo y depósitos en bancos	158.418.431	158.418.431	
Títulos de deuda a VRCCR	9.378.056	9.378.056	
Instrumentos derivados	0	0	
Operaciones de pase	2.048.519	2.048.519	
Otros activos financieros	22.713.454	22.713.454	
Préstamos y otras financiaciones	414.433.131	414.433.131	H
Otros títulos de deuda	466.669.723	466.669.723	
Activos financieros entregados en garantía	41.050.307	41.050.307	
Activos por impuestos a las ganancias corrientes	1.120.425	1.120.425	
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	1.478.387	1.478.387	F
Inversion en subsidiarias, asoc y neg conjuntos	7.811.235	7.811.235	F
Propiedad, planta y equipo	20.125.923	20.125.923	G
Activos Intangibles	222.768	222.768	D
Activo por Impuesto a las ganancias diferido	11.913.060	11.913.060	E
Otros activos no financieros	12.149.910	12.149.910	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	91.147	91.147	
Activo Total	1.169.624.476	1.169.624.476	
Pasivo			
Depósitos	953.905.114	953.905.114	
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	33.179	33.179	
Instrumentos derivados	0	0	
Operaciones de pase	0	0	
Otros pasivos financieros	15.678.137	15.678.137	
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	43.469	43.469	
Obligaciones negociables emitidas	0	0	
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	9.094.719	9.094.719	
Obligaciones negociables subordinadas	0	0	
Provisiones	26.842.604	26.842.604	
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	8.209.114	8.209.114	
Otros pasivos no financieros	47.750.871	47.750.871	
Pasivo Total	1.061.557.207	1.061.557.207	
Patrimonio Neto			
Capital Social	41.187.231	41.187.231	A
Aportes no capitalizados	200.000	200.000	A
Ajustes de capital	0	0	
Ganancias reservadas	40.800.330	40.800.330	C
Resultado no asignados	14.969.623	14.969.623	B
Otros resultados acumulados integrales	11.683.895	11.683.895	B
Resultado del ejercicio	-1.739.102	-1.739.102	B
Patrimonio neto atribuible a la controladora	107.101.977	107.101.977	
Patrimonio neto atribuible no controladora	965.292	965.292	
Total Patrimonio Neto	108.067.269	108.067.269	



SECCIÓN 5. PARÁMETROS DE SUPERVISIÓN MACROPRUDENCIAL

Dicha sección establece la integración del Formulario CCyB1 relacionado con la distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico referido en el Pto. 4.2.2 del Texto Ordenado de Distribución de Resultados.

Asimismo, en los requisitos de divulgación del tercer pilar de las Normas de Basilea, se establece en su ámbito de aplicación, que dicho formulario será obligatorio para aquellos bancos que estén sujetos a un requerimiento de colchón anticíclico en función de las jurisdicciones en las que tenga exposiciones crediticias frente al sector privado.

Por tal motivo, el Banco de la Nación Argentina no dispone de ningún requerimiento establecido para la exigencia mencionada en la norma.

SECCIÓN 6. COEFICIENTE DE APALANCAMIENTO

Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición

Información al 30.06.2019

Nº Fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral /Anual.	1.169.624.476
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.	
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados.	42.703
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	0
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance.	13.580.426
7	Otros ajustes.	-17.718.250
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento.	1.165.529.355



Formulario LR2 – Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento

Información al 30.06.2019

Nº Fila	Concepto	Importe	
		T	T-1
Exposiciones en el balance			
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	1.171.046.637	1.268.391.883
2	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1).	-21.185.778	-19.971.404
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	1.149.860.859	1.248.420.479
Exposiciones por derivados			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible).	14.630	25.550
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	28.073	26.065
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).		
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).		
9	Monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.		
10	(Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos).		
11	Total de las exposiciones por derivados.	42.703	51.615
Operaciones de financiación con valores (SFTs)			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo).	2.045.367	
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).		
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.		
15	Exposición por operaciones en calidad de agente.		
16	Total de las exposiciones por SFTs.	2.045.367	0
Exposiciones fuera del balance			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto.	75.009.501	46.481.557
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	-61.429.075	-33.659.270
19	Total de las exposiciones fuera del balance.	13.580.426	12.822.287
Capital y Exposición total			
20	PNB - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	85.264.690	96.376.288
21	Exposición total (Suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).	1.165.529.355	1.261.294.381
Coeficiente de Apalancamiento			
22	Coeficiente de Apalancamiento	7,32	7,64

Variaciones significativas periódicas del Coeficiente de Apalancamiento

El coeficiente de apalancamiento es una medida complementaria a los requerimientos de capital; el límite inferior del mismo es 3%. Tiene como objetivo limitar el apalancamiento de las entidades financieras, a fin de evitar las consecuencias adversas de una reducción abrupta del apalancamiento en la oferta del crédito y la economía en general.



El coeficiente pretende:

- Limitar la acumulación de apalancamiento.
- Reforzar los requerimientos de capital en función del riesgo con una medida de respaldo independiente del nivel de riesgo.

El coeficiente se encuentra definido a partir de la siguiente métrica:

Coeficiente de apalancamiento:	Medida de capital
	Medida de Exposición

Medida de capital: considera el Patrimonio Neto Básico (PNB - Capital de Nivel 1).

Medida de exposición: considera las exposiciones en el activo, por derivados, las que surgen por operaciones de financiación con valores y aquellas partidas fuera de balance.

SECCIÓN 7. LIQUIDEZ

Tabla LIQA – Gestión del riesgo de liquidez

Información al 31.12.18

Se entiende por Riesgo de Liquidez principalmente al riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que la entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

Asimismo, se entiende por riesgo de liquidez de mercado al riesgo de que una entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado debido a:

- Que los activos que la componen no cuentan con suficiente mercado secundario.
- Alteraciones en el mercado.

El Banco presenta una estructura de organización descentralizada. Cuenta con una Comisión de Administración y Servicios y un Comité de Gestión Integral de Riesgos, lo cual asegura la implicación de la alta dirección en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia.

El Directorio aprueba las políticas y prácticas referidas a la Gestión del Riesgo de liquidez Operativa a través de la Comisión de Finanzas con el fin de asegurar el normal desenvolvimiento del negocio y la adopción de recaudos para el cumplimiento de la normativa referida a la liquidez operativa o de mediano y corto plazo.

En el plano ejecutivo, la Subgerencia General de Finanzas implementa la estrategia, las políticas y las prácticas tendientes a administrar y controlar el riesgo de liquidez operativa. Ante la comisión de Finanzas presenta informes que permiten al Directorio monitorear el comportamiento de las distintas variables y sirven de base para la gestión del encaje, posición y estrategias de captación y colocación. De esta manera, se administran los activos y pasivos del Banco a nivel local resguardando la liquidez y solvencia dentro de los límites de riesgo aprobados por el Directorio, logrando a la vez consistencia interna en el organismo.

La Gerencia Departamental de Activos y Pasivos y Mercados Internacionales realiza el seguimiento del riesgo de liquidez operativo en el país. Reporta a la Subgerencia General de Finanzas y en base a los análisis realizados y a las proyecciones del Efectivo Mínimo, realizadas por Gestión de Activos y Pasivos Locales, se toman las decisiones sobre el curso de acción a tomar para la mitigación del riesgo. Propone las estrategias para su aprobación en Comisión de Finanzas, poniéndolos en conocimiento de Gestión de Riesgos Financieros y de Mercado.

Periódicamente cada sucursal del exterior debe informar su situación de liquidez reportando si existieren desfasajes o posibles desfasajes tanto a la Unidad Gestión de Activos y Pasivos Internacionales y a Control y Soporte



Internacional, ambas dependientes de la Subgerencia General de Finanzas. De esta manera, las mencionadas Unidades intervienen en la definición de la estrategia de fondeo y colocación de los recursos internacionales del Banco conforme al desenvolvimiento y evolución de los mercados internacionales, cumpliendo con las normas que regulan las actividades de las Sucursales del Exterior y las políticas de la Institución en materia de Liquidez.

Conforme la a estrategia de fondeo y colocación de recursos internacionales establecida localmente, las sucursales del exterior, proponen límites y riesgos a asumir, los cuales son previamente considerados y autorizados por el Directorio.

En el plano ejecutivo, las acciones de identificación y seguimiento se llevarán a cabo a través del área de Gestión Integral de Riesgos, mientras que las relativas a los procesos de decisión corresponden a la Alta Gerencia del Banco, con los alcances señalados en cada caso en los considerandos de la resolución de creación del Comité.

La Entidad cuenta con un tablero de indicadores, alertas y tolerancias para la gestión del riesgo de liquidez estructural y operativa. El Plan de Contingencia de Liquidez que contempla dichos indicadores tiene como objetivo determinar estrategias para superar insuficiencias en el flujo de fondos, definir políticas para gestionar un rango de posibles situaciones de estrés y establecer líneas de responsabilidad junto a procedimientos para cada nivel de situación.

El plan se ha desarrollado conforme a la política de gestión de riesgos del BNA, siguiendo los Lineamientos para la Gestión de Riesgos en Entidades Financieras del BCRA.

Gestión Integral de Riesgos realiza el cálculo de los indicadores estructurales en forma periódica lo que permite evidenciar la tendencia del riesgo de mediano plazo que presenta los niveles de liquidez de la Entidad en forma independiente a la unidad que administra el riesgo y encargada de diseñar/activar los planes de contingencia.

Finanzas calcula indicadores operativos que pueden incidir en el análisis de liquidez diario u operativo de corto plazo. Realiza proyecciones a corto plazo y plantea escenarios de estrés elegidos en base al perfil de riesgo operativo de la Entidad y a la estacionalidad diaria de los flujos de fondos.

Es importante mencionar que la Entidad asimismo cumple con regímenes informativos relacionados con la gestión de este riesgo como es el caso de Efectivo Mínimo, LCR, NSFR, Régimen Informativo Trimestral Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez y Régimen Informativo Trimestral Herramientas de Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

En el plano internacional y Sociedades Vinculadas, la unidad Gestión Integral de Riesgos se ocupa de proponer las pautas de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para la estandarización de las actividades que a tal fin se aplican.

En tal sentido, es la encargada de la coordinación y supervisión de las tareas y procesos desarrollados por las filiales, en concordancia con los lineamientos para la gestión de riesgos del Banco y las exigencias de las normas que en cada país se aplican.

Las Sociedades Vinculadas, son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para identificación, evaluación y gestión del riesgo de liquidez. A tal efecto, deben guardar observancia de estas políticas corporativas y las exigencias de la propia industria.

Administran de manera autónoma el Riesgo de Liquidez de sus operaciones, alertando a la Subgerencia General de Finanzas, sobre las necesidades de fondeo que pudieran presentarse.

Tanto las Filiales del Exterior como cada Empresa Vinculada deben coordinar su accionar con la unidad Gestión Integral de Riesgos y remitir a esta reportes de gestión de las actividades que desarrollan en la materia.

Existe en Auditoría la Unidad Organizativa Gestión de Riesgos y monitoreo continuo, cuya función es supervisar las actividades de auditoría relacionadas con los procesos de gestión del riesgo promoviendo la mejora de los mismos.

Teniendo en cuenta la normativa vigente y las mejores prácticas impartidas por el BCRA, la estrategia para la gestión del riesgo de liquidez toma en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la diversidad de productos, la complejidad de nuestras operaciones y los requerimientos de los reguladores de nuestras subsidiarias y sucursales.



sales en el exterior. La toma de decisiones de financiación y liquidez se basa en la consideración de la situación actual de la Entidad, de las necesidades futuras de liquidez de los negocios (proyección de liquidez), así como la situación de los mercados en que se opera.

Basilea III propone un enfoque cuantitativo para el riesgo de liquidez, desarrollando dos indicadores: el Ratio de Cobertura de liquidez a 30 días (LCR) y el Coeficiente de fondeo estable neto a un año (NSFR). El BCRA estableció un Régimen Informativo mensual y uno trimestral para calcular el LCR y el NSFR.

- Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)

El objetivo del LCR es promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos. Con este fin, el LCR garantiza que los bancos tienen un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (FALAC) y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales. El LCR tiene dos componentes:

El valor del Fondo de Activos Líquidos (FALAC) en condiciones de tensión.
Las salidas de efectivo netas totales (SENT).

Por lo tanto al Ratio de Liquidez se lo puede representar en base a la siguiente formula:

$$\frac{\text{Fondo de Activos Líquidos (FALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Netas Totales a 30 días (SENT)}} \geq 100\%$$

Formulario LIQ 1 - Ratio de Cobertura de Liquidez – LCR

Información al 30.06.2019

Componente		Valor total no ponderado (1)	Valor total ponderado (2)
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD			
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)		390.979.035
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyME	337.241.248	45.797.328
3	Depósitos estables	82.192.763	4.109.638
4	Depósitos menos estables	255.048.485	41.687.690
5	Fondeo mayorista no garantizado	497.456.034	191.829.027
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	88.605.642	22.151.411
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	0	0
8	Deuda no garantizada	408.850.392	169.677.616
9	Fondeo mayorista garantizado		0
10	Requisitos adicionales	6.206.795	620.679
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	0	0
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	0	0
13	Facilidades de crédito y liquidez	6.206.795	620.679
14	Otras obligaciones de financiación contractual	3.455.745	3.455.745
15	Otras obligaciones de financiación contingente	76.713.091	4.960.363
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES		246.663.142
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)	0	0
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	30.046.677	16.680.667
19	Otras entradas de efectivo	0	0
20	ENTRADAS DE EFECTIVOS TOTALES	30.046.677	16.680.667
			Valor ajustado total (3)
21	TOTAL FALAC		390.979.035
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		229.982.475
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		1,70



La norma exige que, en ausencia de tensiones financieras, el valor del coeficiente no sea inferior al 100% (es decir, el FALAC deberá ser como mínimo igual a las salidas de efectivo netas totales) de forma continuada, con la finalidad que el FALAC libre de cargas opere como defensa frente a la posible aparición de tensiones de liquidez. No obstante, durante un período de tensiones financieras, los bancos podrán utilizar su fondo de FALAC, que caería entonces por debajo del 100%, ya que mantener el LCR al 100% en tales circunstancias produciría efectos adversos innecesarios sobre el Banco y otros participantes en el mercado. Los supervisores evaluarán posteriormente esta situación y ajustarán flexiblemente su respuesta según las circunstancias.

El promedio simple diario del Ratio de Liquidez para el segundo trimestre del 2019 es de 170 %.

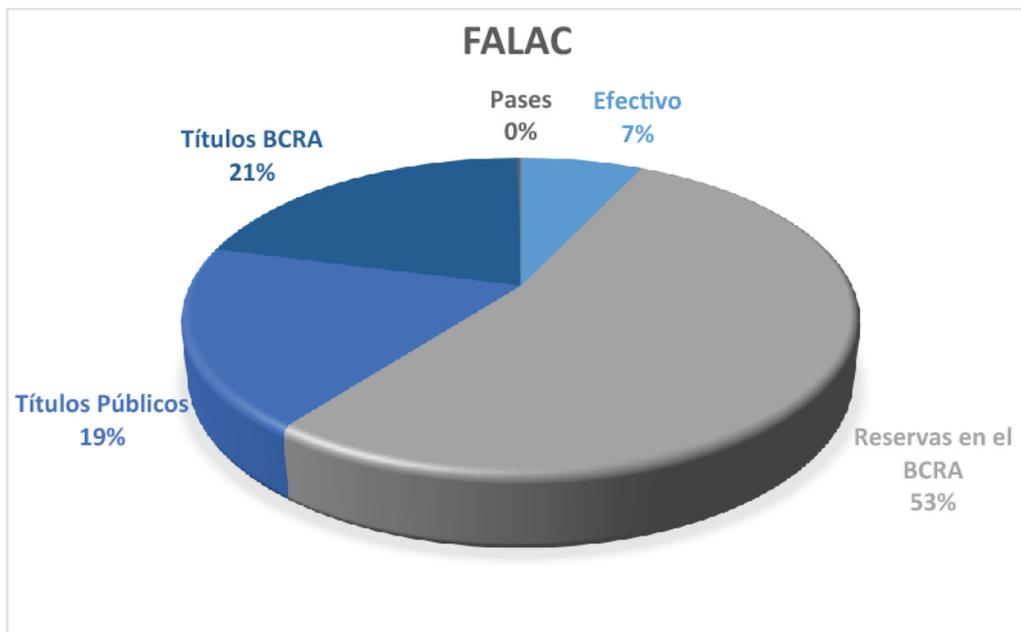
Este resultado indica que para un escenario de situación de tensión existe una baja probabilidad de descalce en el corto plazo.

Es importante destacar que dicho ratio no sufrió variaciones diarias significativas. El mismo se monitorea en forma periódica para controlar desvíos significativos.

Fondos de Activos Líquidos (FALAC)

Un activo se considerará FALAC cuando pueda transformarse en efectivo fácil e inmediatamente con pérdida de valor escasa o nula. La liquidez de un activo depende del escenario de tensión subyacente, del volumen a monetizar y del horizonte temporal considerado. No obstante, algunos activos tienen mayor probabilidad de generar fondos sin que su liquidación forzosa ocasione grandes descuentos de precios en los mercados de contado o de operaciones con pacto de recompra, incluso en épocas de tensión. Basilea describe los factores que ayudan a determinar si el mercado de un activo puede o no utilizarse para obtener liquidez en un contexto de posibles tensiones.

La estructura del FALAC para el segundo trimestre del 2019 es la siguiente:



El principal componente del FALAC son las Reservas que tiene el Banco en el BCRA y Títulos del BCRA, representando ambos conceptos más del 74% del total del FALAC.

Salidas de Efectivo Netas Totales (SENT)

Se consideran como "Salidas de efectivo netas totales" (SENT) a la diferencia entre los flujos de salidas de efectivo totales y los flujos de entradas de efectivo totales sujetas al límite del 75% de las salidas de efectivo totales, previstos durante un período de 30 días bajo el escenario de estrés.



Las salidas de efectivo netas totales se determinarán aplicando la siguiente expresión:

$$\text{SENT} = \text{SET} - \text{Mín} \{ \text{EET}; 75\% \times \text{SET} \}$$

Donde:

SET: salidas de efectivo totales previstas durante los siguientes 30 días. Se calculan multiplicando los saldos de las diversas categorías o tipos de pasivos a vencer contractualmente en ese período y los importes de los compromisos fuera de balance computables, por las tasas a las que se espera sean retirados o utilizados en el escenario de estrés.

EET: entradas de efectivo totales previstas durante los siguientes 30 días. Se calculan multiplicando los saldos exigibles contractualmente en ese período de las diversas categorías de cuentas a cobrar computables por las tasas a las que se espera que ingresen o perciban en el escenario de estrés sujeto a un límite máximo del 75% de las salidas de efectivo totales previstas.

Para el segundo trimestre del 2019 la estructura de los depósitos a 30 días es la siguiente:



Los criterios para definir entre Fondo Minorista y Fondo Mayorista se encuentran en la Comunicación "A" 5724 del BCRA.

El Fondo Mayorista es el principal elemento dentro de los depósitos a 30 días.

- Ratio de Financiamiento Estable Neto (NSFR)

El Ratio de Financiamiento Estable Neto se ha desarrollado para garantizar un perfil de fondeo estable en función de las características de las actividades que componen los activos y posiciones fuera de balance de una entidad. El objetivo de una estructura de fondeo sostenible es reducir la probabilidad de que disrupciones en las fuentes normales del fondeo de una entidad erosionen su posición de liquidez de tal forma que se incremente su riesgo de falla y potencialmente conduzcan a un estrés sistémico más amplio.

Esta métrica establece un monto mínimo aceptable de financiamiento estable en base a las características de liquidez de las actividades de una entidad, tanto dentro como fuera de balance, con un horizonte de un año. El NSFR se define como el ratio entre el monto del financiamiento estable disponible y el monto del financiamiento estable requerido. "Financiamiento estable" se define como la porción de capital y pasivos que se espera que sean fuentes confiables de fondos durante el horizonte temporal considerado por el NSFR, que es de un año. El monto de este tipo de financiamiento requerido para una entidad específica es una función de las características de liquidez y plazos residuales de sus activos así como de las posiciones contingentes fuera de balance.



Actualmente el RI NSFR se presenta trimestralmente. Para el segundo trimestre del 2019 los resultados del ratio mencionado para la Entidad, fueron los siguientes:

Abril 2019	146%
Mayo 2019	139%
Junio 2019	143%

El ratio no debería estar debajo del límite del 100% establecido.

Formulario LIQ2 - Ratio de Fondeo Neto Estable (NSFR)

Información al 30.06.2019

(Cantidad Monetaria)	a	b	c	d	s
	Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
	Sin vencimiento	< 6 meses	de 6 meses a 1 año	>= 1 año	
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)					
1 Capital:	109.474.134	0	0	0	109.474.134
2 Capital regulador (RPC)	109.474.134	0	0	0	109.474.134
3 Otros instrumentos de Capital	0	0	0	0	0
4 Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:	0	438.420.138	2.977.309	206.036	403.057.067
5 Depósitos estables	0	111.866.580	0	0	106.273.251
6 Depósitos menos estables	0	326.553.559	2.977.309	206.036	296.783.817
7 Fondeo mayorista:	0	481.812.394	13.666.463	19.077	238.270.012
8 Depósitos operativos		47.886.358			23.943.179
9 Otra fondeo mayorista		433.926.036	13.666.463	19.077	214.326.833
10 Pasivos con correspondientes activos interdependientes					
11 Otros pasivos:			65.213.653		80.935.601
12 Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR					
13 Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías		26.091.080	65.213.653	48.328.775	80.935.601
14 Total del MDFE					831.736.814
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)					
15 Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR		333.902.294	18.415.826	58.152.216	4.931.428
16 Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos		0	0	0	0
17 Préstamos con atrasos menores a 90 días y valores que no se encuentran en situación de incumplimiento(2)		137.752.194	62.968.602	412.700.306	407.448.703
18 Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC					
19 Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos a instituciones financieras no garantizados		30.801.718	274.669	1.773.460	6.531.053
20 Préstamos a empresas del sector privado no financiero, préstamos a clientes minoristas y MiPyMEs, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:		76.760.454	60.885.521	73.262.502	123.502.447
21 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)					
22 Hipotecas para adquisición de vivienda, de las cuales:	0	2.378.610	1.808.412	127.993.528	85.289.304
23 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito					
24 Valores que no se encuentran en situación de incumplimiento y no son admisibles como FALAC, incluidos títulos negociados en mercado de valores		27.811.412	0	209.670.816	192.125.900
25 Activos con correspondientes pasivos interdependientes					
26 Otros activos:	0	50.076.286	763.439	109.693.926	166.336.703
27 Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro					
28 Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP				23.850	20.273
29 Activos derivados a efectos del NSFR					
30 Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado					
31 Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas		50.076.286	763.439	109.670.076	166.316.431
32 Partidas fuera de balance		31.140.266			1.557.013
33 Total de MRFE					580.273.848
34 Ratio de Fondeo Neto Estable (%)					1,43



Formulario LIQ2 - Ratio de Fondeo Neto Estable (NSFR)

Información al 31.03.2019

(Cantidad Monetaria)	a	b	c	d	s
	Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
	Sin vencimiento	< 6 meses	de 6 meses a 1 año	>= 1 año	
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)					
1 Capital:	105.584.874	0	0	0	105.584.874
2 Capital regulador (RPC)	105.584.874				105.584.874
3 Otros instrumentos de Capital	0	0	0	0	0
4 Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:	0	389.155.970	10.415.866	0	364.342.454
5 Depósitos estables	0	94.556.036			89.828.234
6 Depósitos menos estables	0	294.599.934	10.415.866		274.514.220
7 Fondeo mayorista:	0	543.820.908	6.129.031	0	274.974.970
8 Depósitos operativos		77.693.790			38.846.895
9 Otra fondeo mayorista		466.127.118	6.129.031		236.128.075
10 Pasivos con correspondientes activos interdependientes					
11 Otros pasivos:			57.912.109	45.332.788	74.288.843
12 Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR					
13 Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías			57.912.109	45.332.788	74.288.843
14 Total del MDFE					819.191.141
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)					
15 Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR		0	0	101.137.810	5.080.432
16 Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos		0	0	0	0
17 Préstamos con atrasos menores a 90 días y valores que no se encuentran en situación de incumplimiento(2)		67.256.042	68.405.242	413.247.900	381.504.409
18 Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC					
19 Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC distintos de Nivel I y préstamos a instituciones financieras no garantizados		10.359.010	184.841	0	1.646.272
20 Préstamos a empresas del sector privado no financiero, préstamos a clientes minoristas y MiPyMEs, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:		73.188.474	68.220.401	56.897.031	100.431.516
21 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)					
22 Hipotecas para adquisición de vivienda, de las cuales:	0	0	0	117.358.090	76.282.759
23 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito					
24 Valores que no se encuentran en situación de incumplimiento y no son admisibles como FALAC, incluidos títulos negociados en mercado de valores		0	0	238.992.779	203.143.862
25 Activos con correspondientes pasivos interdependientes					
26 Otros activos:	0	0	0	182.470.111	182.314.639
27 Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro					
28 Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP				1.036.479	881.007
29 Activos derivados a efectos del NSFR					
30 Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado					
31 Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas				181.433.633	181.433.633
32 Partidas fuera de balance		45.424.060			2.271.203
33 Total de MRFE					571.170.683
34 Ratio de Fondeo Neto Estable (%)					1,43

SECCIÓN 8. RIESGO DE CRÉDITO

Tabla CRA - Información general sobre el riesgo de crédito

Información al 31.12.2018

Se entiende como riesgo de crédito a la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.



Las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor o contraparte de sus obligaciones y su magnitud depende básicamente de dos factores:

- i- El monto de la exposición en el momento del incumplimiento.
- ii- Los recuperos obtenidos.

Entre los factores que aumentan el riesgo de crédito se mencionan:

Montos significativos adeudados por un pequeño número de unidades económicas (concentración), o a un solo cliente.

- Otorgamiento de créditos a unidades económicas sin capacidad de pago y/o con insuficiencias de capital.
- Montos significativos adeudados por empresas vinculadas, otros.

Se entiende por Riesgo País al riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

La política crediticia es definida por el Directorio en función a lo establecido por la Carta Orgánica de la Entidad y está orientada, entre otros fines, a:

- Mantener una calidad crediticia elevada, acotando los riesgos y propendiendo a la rentabilidad.
- Direccional la actividad de otorgamiento a financiar la inversión, la producción, la comercialización y consumo de bienes y servicios, requeridos tanto por la demanda interna como por la exportación.
- Operar con una cartera diversificada en sectores económicos, regiones geográficas y atomización del riesgo entre los clientes o grupos económicos, a fin de evitar concentraciones en el riesgo crediticio.
- Basar el otorgamiento de crédito en un análisis del cliente, tanto de su actividad o negocio, de su capacidad de pago, de sus necesidades financieras y de los productos con que cuenta el Banco para apoyar adecuadamente esas necesidades, como de aspectos relacionados con las condiciones laborales de sus empleados y la gestión del impacto social y ambiental de sus operaciones.
- Aplicar las pautas para la prevención del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas y el financiamiento del terrorismo y prestar especial atención al evaluar la genuinidad de las solicitudes de personas expuestas políticamente.
- Decidir con prudencia las sumas a comprometer en las operaciones crediticias, sustentando las decisiones en un análisis ponderado de la situación económica y financiera del cliente, con especial énfasis en la determinación de la capacidad de repago de los fondos prestados frente a la evolución de la actividad que desarrolla.
- Fijar las pautas de otorgamiento y condiciones de uso de los productos crediticios.
- Propender a una adecuada cobertura e instrumentación de garantías, definiendo la naturaleza y tipos de garantía considerados aceptables, su valuación, monitoreo, validez y posibilidades de ejecución, considerando lo dispuesto por el BCRA en la materia.
- Tender a un seguimiento exhaustivo de la cartera general y de los clientes en particular, a fin de asegurar una adecuada cobertura con provisiones y garantías preferidas y posibilitar medidas preventivas, correctivas o de gestión de recupero en caso de corresponder. Establecer controles y revisiones periódicas.
- Brindar un marco de control interno con definición de mitigadores de riesgo, controles por oposición, manejo restrictivo de las calificaciones de los clientes, control del uso de facultades crediticias y otros controles automáticos y particulares.



- Delegar facultades crediticias entre distintos niveles de la organización, atendiendo a la demanda de crédito por unidad de negocio, al riesgo crediticio de las operaciones y a la capacidad y experiencia en análisis de riesgo requeridas para el cargo al que se le asignan dichas facultades.
- Adoptar las estrategias de cobranzas más eficientes en virtud de las posibilidades ciertas de recupero.
- Documentar y publicar los procesos involucrados en todas las actividades relativas al riesgo de crédito, con comunicaciones claras.
- Observar las regulaciones prudenciales dictadas por el BCRA en materia crediticia y otras disposiciones normativas que alcancen a la operatoria.
- Aplicar Modelos de Riesgo, realizar proyecciones bajo distintos escenarios (incluyendo escenarios estresados) y definir planes de contingencia que establezcan las estrategias ante estas situaciones.

El Banco cuenta con distintas Comisiones periódicas donde se deciden las políticas y prácticas referidas a la administración de créditos y asegura la participación de la Alta Dirección en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia.

La Alta Gerencia es responsable de implementar la estrategia, las políticas y prácticas para la gestión del riesgo de crédito, aprobadas por el Directorio, así como de desarrollar los procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

La Unidad Gestión integral de Riesgos evalúa el impacto de los factores de riesgo en el riesgo global y su retroalimentación, así como también excesos a los límites dispuestos.

Las Unidades de Negocio y Apoyo son responsables de la administración de los riesgos, y por lo tanto de la identificación y el tratamiento de situaciones que impliquen riesgo, la ejecución de los procesos para la administración adecuada de los mismos, como así también proponer y gestionar los planes de acción a aplicar frente a riesgos contingentes con la debida consideración de los riesgos asociados, de forma de asegurar que se mantenga el nivel patrimonial adecuado al perfil de riesgo.

La Política para la Gestión del Riesgo de Crédito establece un sistema continuo, independiente y eficiente de revisión de los procesos de Gestión del Riesgo de Crédito, que incluye auditorías internas periódicas, tanto para aquellas unidades que administran los diversos riesgos de crédito como aquellas que lo gestionan, cuyos resultados deben ser comunicados al Comité de Auditoría.

De manera resumida se describen a continuación los informes gerenciales:

- Informe de Autoevaluación de Capital por Riesgo de Crédito Sector Privado No Financiero.

El objetivo general es la identificación, valoración y cuantificación del Riesgo de Crédito, teniendo en cuenta como parámetro de riesgo a los días de atraso de los préstamos. El informe se encuentra integrado por los siguientes puntos:

- Calidad crediticia de la cartera Sector Privado No Financiero.
- Matriz de Riesgos del Sector Privado No Financiero.
- Estimación del Capital Económico.

- Análisis de la exposición del Banco al Sector Público.

El objetivo general es la identificación y medición de los distintos riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta como resultado del rol de "agente financiero" del Sector Público Nacional. El informe se encuentra integrado por los siguientes puntos:

- Identificación de la totalidad de la exposición, Segmentación a nivel Nacional, Provincial, Municipal e Intergubernamental de dicha exposición.
- Análisis de los segmentos definidos.



- Identificación y medición de otros riesgos asociados
- Confección de matriz de riesgo.

- Informe de Autoevaluación de capital por Riesgo de Concentración de Crédito.

El objetivo es analizar el nivel de concentración de la cartera de financiamientos del Sector Privado No Financiero de la Entidad, desde el enfoque sectorial (por actividad económica) y provincial como así también a nivel individual. El informe se encuentra integrado por los siguientes puntos:

- Análisis Riesgo de Concentración Sectorial.
- Análisis de la Concentración de Crédito por actividad por provincia.
- Análisis de la Concentración de Crédito individual (Principales deudores Sector Privado No Financiero).
- Análisis Concentración Socioambiental.

Formulario CR1 - Calidad crediticia de los activos

Información al 30.06.2019

		a	b	c	d
		Valor contable bruto de		Previsiones/deterioro	Valor neto (a+b-c)
		Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento		
1	Préstamos	12.272.219	390.482.922	17.314.233	385.440.908
2	Deuda Valores	0	19.270.614	192.706	19.077.908
3	Exposiciones fuera de balance	0	13.900.555	139.006	13.761.549
4	Total	12.272.219	423.654.091	17.645.945	418.280.365

Formulario CR2 - Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento

Información al 30.06.2019

		A
1	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de período de declaración anterior	13.512.754
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último período de declaración	0
3	Regreso a situación de cumplimiento	1.240.535
4	Cancelaciones contables	
5	Otros cambios (+/-)	
6	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del período de declaración (1+2-3-4+5)	12.272.219

Tabla CRB - Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos

Información al 31.12.2018

Divulgaciones cualitativas:

De acuerdo a lo normado por el BCRA, los deudores se encuentran agrupados, según corresponda, en "Cartera Comercial" o en "Cartera para Consumo o Vivienda".

Cada cliente, y la totalidad de sus financiamientos comprendidas, se incluyen en una de las siguientes seis categorías, las que se definen teniendo en cuenta las condiciones que se detallan en cada caso para cada una de las carteras antes indicadas, a saber:



CARTERA COMERCIAL

1.- EN SITUACIÓN NORMAL

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es capaz de atender adecuadamente todos sus compromisos financieros.

2.- CON SEGUIMIENTO ESPECIAL

En observación - 2.a.

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que, al momento de realizarse, puede atender la totalidad de sus compromisos financieros.

Sin embargo, existen situaciones posibles que, de no ser controladas o corregidas oportunamente, podrían comprometer la capacidad futura de pago del cliente (por ejemplo que incurra en atrasos de hasta 90 días en los pagos de sus obligaciones).

En negociación o con acuerdos de refinanciación - 2.b.

Incluye aquellos clientes que ante la imposibilidad de hacer frente al pago de sus obligaciones en las condiciones pactadas, manifiesten fehacientemente antes de los 60 días contados desde la fecha en que se verificó la mora en el pago de las obligaciones, la intención de refinanciar sus deudas.

3.- CON PROBLEMAS

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que tiene problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros y que, de no ser corregidos, esos problemas pueden resultar en una pérdida para la Institución (por ejemplo que incurra en atrasos de hasta 180 días en los pagos de sus obligaciones).

4.- CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es altamente improbable que pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros (por ejemplo que incurra en atrasos de hasta un año en los pagos de sus obligaciones).

5.- IRRECUPERABLE

Las deudas de clientes incorporados a esta categoría se consideran incobrables. Si bien estos activos podrían tener algún valor de recuperación bajo un cierto conjunto de circunstancias futuras, su incobrabilidad es evidente al momento del análisis (por ejemplo que incurra en atrasos superiores a un año en los pagos de sus obligaciones).

6.- IRRECUPERABLE POR DISPOSICIÓN TÉCNICA

Se incluyen clientes que a su vez sean deudores en situación irregular -considerando tales a los que registren atrasos superiores a 180 días en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con la nómina que, a tal efecto y a base de la información que deberán suministrar los administradores de las carteras crediticias, elabore y proporcione el Banco Central de la República Argentina, como así también determinados Bancos y otros clientes del sector privado no financiero frente a situaciones puntuales para cada uno de ellos.

CARTERA PARA CONSUMO O VIVIENDA

1.- EN SITUACIÓN NORMAL

Comprende los clientes que atienden en forma puntual el pago de sus obligaciones o con atrasos que no superan los 31 días.

Los adelantos transitorios en cuenta corriente se considerarán de cumplimiento normal hasta los 61 días contados desde su otorgamiento.

A los fines de establecer los días de atraso, en el caso de las financiaciones instrumentadas mediante tarjetas de



crédito, se considerarán los que resulten luego de imputar el pago mínimo exigido en cada liquidación a cancelar la deuda en orden decreciente de antigüedad.

2.- RIESGO BAJO

Comprende los clientes que registran incumplimientos ocasionales en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 días (hasta 90).

3.- RIESGO MEDIO

Comprende los clientes que muestran alguna incapacidad para cancelar sus obligaciones, con atrasos de más de 90 días (hasta 180).

4.- RIESGO ALTO

Comprende los clientes con atrasos de más de 180 días (hasta un año).

También se incluirá a los deudores que hayan solicitado el concurso preventivo, celebrado un acuerdo preventivo extrajudicial aún no homologado o se les haya requerido la quiebra, que verifiquen atrasos de hasta 540 días.

5.- IRRECUPERABLE

Comprende a los clientes insolventes o en quiebra con nula o escasa posibilidad de recuperación del crédito, o con atrasos superiores al año.

También incluirá a los clientes que se encuentren en gestión judicial o que hayan solicitado el concurso preventivo o el acuerdo preventivo extrajudicial aún cuando existan posibilidades de recuperación del crédito, una vez transcurridos más de 540 días.

6.- IRRECUPERABLE POR DISPOSICIÓN TÉCNICA

Comprende los clientes que reúnan las condiciones previstas en "Irrecuperable por Disposición Técnica", detallado para la Cartera Comercial.

A través de la Comunicación "A" 2950 y modificatorias, el BCRA dispuso que las entidades financieras continúen aplicando el modelo de reconocimiento de deterioro de activos financieros vigente al 31 de diciembre de 2017.

Dichas normas requieren que las entidades financieras:

- Clasifiquen a sus deudores por "situación" de acuerdo con los lineamientos del BCRA.
- Se reconozca una previsión por incobrabilidad en función de una tabla que determina el porcentaje a ser provisionado teniendo en cuenta la situación del deudor y la existencia de garantías.

El BCRA requiere que los clientes que componen la "cartera comercial" se analicen y clasifiquen por situación en forma individual. La cartera comercial incluye los créditos por encima de un monto determinado por el BCRA, en cuyo repago se encuentra la evolución de la actividad productiva o comercial del cliente. La evaluación de la capacidad de repago del deudor se realiza en función del flujo financiero estimado sobre la base de la información financiera actualizada y de parámetros sectoriales, considerando otras circunstancias de la actividad económica.

La "cartera de consumo" por su parte, se analiza en forma global, y los deudores se clasifican en función de los días de morosidad. La cartera de consumo incluye créditos para consumo, créditos para vivienda propia y los préstamos por debajo de un monto determinado por el BCRA.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor, la cual podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en



los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Por último, en lo relativo al nivel de provisionamiento sobre su cartera de créditos, el Banco constituye:

Previsiones Generales:

Sobre el total de las deudas de los clientes, según la clasificación que corresponde asignarles, se aplican las siguientes pautas:

Categoría	Con garantías Preferidas "B"	Sin Garantías Preferidas
1. En situación Normal	2,9%	2,9%
Con Seguimiento Especial		
2.a) En observación y riesgo bajo	4,9%	5%
Con Seguimiento Especial		
2.b) En negociación o con acuerdos de refinanciación	11,9%	12%
3. Con problemas y riesgo medio	24,9%	25%
4. Con alto riesgo de insolvencia y riesgo alto	49,9%	50%
5. Irrecuperable	99,9%	100%
6. Irrecuperable por disposición técnica	100%	100%

Previsiones Específicas:

Las financiamientos totalmente cubiertas con garantías preferidas "A" están sujetas a la constitución de la provisión del 1%.

Divulgaciones cuantitativas:

Valor al cierre de la exposición bruta al riesgo de crédito por tipo de posición crediticia

Descripción	Valor	Porcentaje
Hipotecarios sobre la vivienda UVA	95.341.195	22,47%
Préstamos para prefinanciación y financiación de exportaciones	64.911.110	15,30%
Documentos a sola firma, descontados y comprados	57.259.720	13,50%
Tarjetas de crédito	34.980.334	8,25%
Otros préstamos	32.441.786	7,65%
Participaciones y cuentas de orden	31.510.890	7,43%
Personales	25.096.175	5,92%
Con otras garantías hipotecarias	22.908.071	5,40%
Hipotecarios sobre la vivienda	19.723.790	4,65%
Con otras garantías prendarias	12.457.721	2,94%
Personales UVA	11.244.830	2,65%
Adelantos	7.032.303	1,66%
Otros préstamos UVA	6.866.539	1,62%
Obligaciones negociables y títulos de deuda de fideicomisos financieros	1.707.136	0,40%
Con otras garantías hipotecarias UVA	291.171	0,07%
Documentos a sola firma UVA	233.916	0,06%
Otros créditos por intermediación financiera	134.078	0,03%
Con otras garantías prendarias UVA	64.336	0,02%
Préstamos interfinancieros no provisionables	21.661	0,01%
Prendarios sobre automotores	221	0,00%



Distribución geográfica de la exposición al riesgo de crédito por zona y tipo de exposición

Zona geográfica	Hipotecarios sobre la vivienda UVA	Préstamos para pref. y financ. de exportaciones	Documentos a sola firma, decuentados y conpagados	Tarjeta de crédito	Otros Préstamos	Participaciones y cuentas de orden	Personales	Con otras garantías hipotecarias	Hipotecarios sobre la vivienda	Con otras garantías prendarias	Personales UVA	Adelantos	Otros Préstamos UVA	Obligaciones negociables y títulos de deuda de fiduciarios financieros	Con otras garantías hipotecarias UVA	Documentos a sola firma UVA	Otros créditos por intermediación financiera	Con otras garantías prendarias UVA	Préstamos interfianciero no pre-nunciabiles	Préstamos sobre automotores
Buenos Aires	24.415.531	3.033.935	14.444.588	0	4.749.307	4.695	5.099.498	3.819.758	4.980.812	2.513.951	1.843.749	1.219.260	234.684	0	28.521	43.454	5.168	34.432	108	0
CABA	31.642.845	27.548.268	12.490.073	34.980.334	15.641.813	31.506.195	3.360.840	1.108.875	6.932.139	948.475	1.173.238	638.297	0	8.597	0	8.070	2.654	0	17.689	190
Catamarca	353.259	66.389	95.047	0	105.799	0	1.601.791	181.562	67.974	45.059	878.382	120.006	0	0	21.853	13.563	0	1.319	32	0
Chaco	624.808	71.617	1.461.336	0	990.263	0	490.056	456.223	121.619	471.822	239.270	181.794	0	0	0	901	0	0	62	0
Chubut	1.223.282	348.911	339.290	0	263.674	0	642.067	272.881	254.022	42.642	430.454	155.673	0	0	896	506	0	0	857	0
Córdoba	9.158.999	4.241.630	6.650.088	0	3.550.056	0	1.814.314	4.813.275	1.805.812	3.616.948	729.930	1.174.105	162.918	0	85.365	24.972	0	11.359	180	0
Corrientes	1.636.518	611.502	722.597	0	252.763	0	662.056	819.890	298.084	320.489	539.554	219.731	0	0	12.234	12.513	0	1.817	0	0
Entre Ríos	2.146.915	846.771	1.558.073	0	471.247	0	567.472	1.431.422	421.262	737.111	210.003	403.253	0	0	11.383	8.748	3.771	0	1	0
Formosa	102.064	0	36.920	0	17.064	0	172.411	108.068	21.004	30.785	67.456	24.050	0	0	0	0	0	0	0	0
Jujuy	344.157	819.974	202.886	0	129.184	0	281.366	178.077	63.948	42.837	151.686	57.284	340.373	0	18.471	2.577	0	1.524	0	0
La Pampa	855.835	24.644	1.257.814	0	180.280	0	304.565	447.960	168.722	302.132	133.623	229.431	0	0	0	0	0	0	0	0
La Rioja	235.254	515.802	304.483	0	122.155	0	226.644	410.267	42.117	13.685	78.677	62.954	299.990	0	0	4.879	0	494	177	0
Mendoza	7.134.625	1.289.023	2.934.737	0	1.964.892	0	3.215.440	747.680	1.301.424	375.189	1.542.429	474.093	5.549.814	1.698.539	11.754	50.348	0	5.603	3.330	31
Misiones	650.175	477.340	917.804	0	277.219	0	647.926	864.861	129.234	73.990	304.014	265.546	0	0	7.129	1.656	22.346	0	0	0
Neuquén	1.533.812	147.403	519.000	0	262.344	0	580.032	320.913	104.497	380.065	103.305	103.305	0	0	15.955	11.594	1.257	721	0	0
Río Negro	2.030.373	1.479.465	526.367	0	318.742	0	989.384	1.200.022	401.392	42.705	304.353	181.144	0	0	8.969	13.866	1.397	0	13	0
Salta	1.173.629	515.962	207.739	0	205.814	0	648.259	410.060	216.208	281.409	456.768	145.775	0	0	12.643	964	0	0	0	0
San Juan	505.504	216.469	63.604	0	139.867	0	325.191	39.152	99.787	42.059	204.006	41.731	0	0	1.781	0	0	0	68	0
San Luis	339.060	0	364.652	0	220.694	0	165.746	33.429	64.373	21.743	29.346	28.906	0	0	0	0	0	0	0	0
Santa Cruz	337.755	0	5.796	0	71.096	0	711.260	322.322	72.671	44.760	341.669	77.938	0	0	37.666	14.972	96.788	3.442	0	0
Santa Fe	7.019.692	21.198.156	11.156.846	0	2.029.066	0	1.331.402	4.094.079	1.519.991	1.936.925	578.650	984.246	0	0	9.236	17.264	0	1.333	1	0
Santiago del Estero	196.023	42.649	360.439	0	82.568	0	257.695	197.922	37.759	207.861	137.795	113.388	0	0	7.315	2.705	419	1.435	0	0
Tierra del Fuego	327.326	0	10.009	0	15.806	0	360.171	62.985	75.829	7.361	217.377	11.263	0	0	0	0	279	0	0	0
Tucumán	1.353.758	1.415.200	629.530	0	380.070	0	640.590	656.489	306.693	233.283	272.345	119.129	278.760	0	0	362	0	0	0	0

Exposición por sector económico o tipo de contraparte y tipo de exposición

Sector económico / Tipo de exposición	Hipotecarios sobre la vivienda UVA	Préstamos para pref. y financ. de exportaciones	Documentos a sola firma, decuentados y conpagados	Tarjeta de crédito	Otros Préstamos	Participaciones y cuentas de orden	Personales	Con otras garantías hipotecarias	Hipotecarios sobre la vivienda	Con otras garantías prendarias	Personales UVA	Adelantos	Otros Préstamos UVA	Obligaciones negociables y títulos de deuda de fiduciarios financieros	Con otras garantías hipotecarias UVA	Documentos a sola firma UVA	Otros créditos por intermediación financiera	Con otras garantías prendarias UVA	Préstamos interfianciero no pre-nunciabiles	Préstamos sobre automotores
Sector Público no Financiero																				
Servicios	0	0	13.725.773	0	7.946.641	21.504.487	0	0	0	2.988	0	2.722.328	6.866.539	0	0	0	0	48.068	0	0
Construcción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	86.015	0	0
Agropecuario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Sector Público Financiero																				
Servicios	0	0	2.336.878	0	40	175.157	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Privado no Financiero																				
Industria y Minería	214.804	50.826.082	18.058.396	10.455.410	5.367.731	2.741.578	22.513	12.319.524	57.735	5.517.721	84.326	1.493.836	1.707.136	0	50.287	98.161	0	17.263	0	0
Familias	93.998.094	0	175.325	12.948.364	373.959	207.328	24.856.891	38.137	19.829.908	1.586	10.835.254	130.237	0	0	0	1.534	0	0	0	0
Comercio	138.097	4.374.817	9.610.762	2.641.933	2.766.021	1.321.468	26.884	2.859.608	65.660	444.632	79.134	859.517	0	0	74.974	54.289	0	19.280	0	190
Servicios	681.230	2.504.584	6.268.775	1.421.375	3.425.685	3.538.431	170.855	1.737.222	173.745	1.815.698	154.094	763.439	0	0	35.157	45.123	0	1.717	0	31
Construcción	8.058	140.197	915.083	329.488	1.034.644	458.943	571	817.818	1.393	269.533	5.165	199.316	0	0	2.094	13.581	0	2.674	0	0
Agropecuario	300.912	7.065.430	6.161.659	2.383.564	2.344.032	1.139.866	18.461	5.135.762	95.349	4.405.563	86.857	863.626	0	0	128.659	21.228	0	73.407	0	0
Sector Privado Financiero																				
Servicios	0	0	0	0	0	391	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	21.661
Residentes en el exterior																				
Industria y Minería	0	0	0	0	13.709	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Familias	0	0	0	0	7.985	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comercio	0	0	0	0	4.644	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios	0	0	7.069	0	9.125.355	423.241	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcción	0	0	0	0	3.631	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agropecuario	0	0	0	0	7.709	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Préstamos con deterioro por sector económico o tipo de contraparte

Privado No Financiero		
Descripción	Valor	Porcentaje
Industria y Minería	8.713.903	54,67%
Familias	3.362.148	21,09%
Comercio	1.485.024	9,32%
Servicios	812.514	5,10%
Construcción	801.495	5,03%
Agropecuario	764.191	4,79%



Préstamos vencidos por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
<i>Privado No Financiero</i>		
Familias	162.597.474	41,40%
Industria y Minería	106.304.634	27,07%
Agropecuario	33.942.213	8,64%
Comercio	24.020.442	6,12%
Servicios	19.240.355	4,90%
Construcción	3.763.246	0,96%
<i>Privado Financiero</i>		
Servicios	21.664	0,01%
<i>Público No Financiero</i>		
Servicios	31.274.842	7,96%
Construcción	86.015	0,02%
Agropecuario	1	0,00%
<i>Público Financiero</i>		
Servicios	2.336.918	0,60%
<i>Residentes en el exterior</i>		
Servicios	9.128.289	2,32%

Previsiones específicas por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
<i>Privado No Financiero</i>		
Industria y Minería	3.794.386	43,20%
Familias	2.167.041	24,71%
Comercio	758.597	8,65%
Agropecuario	633.253	7,22%
Servicios	434.063	4,95%
Construcción	334.698	3,82%
<i>Privado Financiero</i>		
Servicios	221	0,00%
<i>Público No Financiero</i>		
Servicios	527.793	6,02%
Construcción	860	0,01%
<i>Público Financiero</i>		
Servicios	25.121	0,29%
<i>Residentes en el Exterior</i>		
Servicios	95.516	1,09%



Previsiones genéricas por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
Privado No Financiero		
Industria y Minería	3.373.481	41,70%
Familias	2.086.274	25,78%
Comercio	716.856	8,86%
Agropecuario	568.066	7,02%
Servicios	354.398	4,38%
Construcción	343.353	4,24%
Privado Financiero		
Servicios	221	0,00%
Público No Financiero		
Servicios	527.793	6,52%
Construcción	760	0,01%
Público Financiero		
Servicios	25.121	0,31%
Residentes en el Exterior		
Servicios	95.515	1,18%

1. COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO

Tabla CRC - Información cualitativa relacionada con técnicas de cobertura del riesgo de crédito

Información al 31.12.2018

Seguidamente se detallan las clases y condiciones que deben reunir los bienes admitidos como garantía de crédito, a saber:

Preferidas "A"

Están constituidas por la cesión o caución de derechos respecto de títulos o documentos de cualquier naturaleza que, fehacientemente instrumentadas, aseguren que la Entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, sin necesidad de requerir previamente el pago al deudor dado que la efectivización depende de terceros solventes o de la existencia de mercados en los cuales puedan liquidarse directamente los mencionados títulos o documentos, o los efectos que ellos representan, ya sea que el vencimiento de ellos coincida o sea posterior al vencimiento del préstamo o de los pagos periódicos comprometidos o que el producido sea aplicado a la cancelación de la deuda o transferido directamente a la entidad a ese fin.

Se incluyen en esta categoría, con carácter de enumeración taxativa, las siguientes:

1. Garantías constituidas en efectivo, en pesos o en las siguientes monedas extranjeras: dólares estadounidenses, francos suizos, libras esterlinas, yenes y euros, teniendo en cuenta en forma permanente su valor de cotización.
2. Garantías constituidas en oro, teniendo en cuenta en forma permanente su valor de cotización.
3. Cauciones de certificados de depósito a plazo fijo emitidos por el Banco, constituidos en las monedas a que se refiere el punto 1.



4. Reembolsos automáticos de operaciones de exportación, a cargo del Banco Central de la República Argentina (BCRA), conforme a los respectivos regímenes de acuerdos bilaterales o multilaterales, cualquiera sea el plazo de la operación.
5. Garantías o cauciones de títulos valores públicos nacionales o de instrumentos de regulación monetaria del BCRA, que cuenten con cotización normal y habitual por importes significativos en mercados del país, o de certificados de depósito a plazo fijo emitidos por propia entidad financiera constituidos en esos instrumentos.
6. Avales y cartas de crédito emitidos por bancos del exterior o bancos multilaterales de desarrollo que cumplan con lo previsto en el punto 3.1. de las normas sobre "Evaluaciones crediticias" –requiriendo a ese efecto calificación internacional de riesgo "A" o superior–, que no sean la casa matriz o controlante y sus subsidiarias y sucursales, o controlados o sucursales de la entidad local, o que mantengan otras formas de vinculación, cualquiera sea el plazo de la operación, en la medida en que sean irrestrictos y que la acreditación de los fondos se efectúe en forma inmediata a simple requerimiento de la entidad beneficiaria.
7. "Warrants" sobre mercaderías fungibles que cuenten con cotización normal y habitual en los mercados locales o internacionales, de amplia difusión y fácil acceso al conocimiento público.
8. Garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro de facturas a consumidores por servicios ya prestados, emitidas por empresas proveedoras de servicios al público (empresas que suministren electricidad, gas, teléfono, agua, etc.), siempre que se trate de un conjunto de facturas que represente una cantidad no inferior a 1.000 clientes.
9. Garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro respecto de cupones de tarjetas de crédito.
10. Títulos de crédito (cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio y facturas de crédito) descontados con responsabilidad para el cedente, en la medida en que se observen ciertas condiciones particulares a cumplir.
11. Garantías directas emitidas por gobiernos centrales, agencias o dependencias de gobiernos centrales de países integrantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) que cuenten con calificación internacional de riesgo "A" o superior.
12. Garantías constituidas por la cesión de derechos sobre la recaudación de tarifas y tasas en concesiones de obras públicas, siempre que no supere el 50% del ingreso proyectado.
13. Garantías o cauciones de títulos valores (acciones u obligaciones) privados emitidos por empresas nacionales o extranjeras, teniendo en cuenta en forma permanente su valor de mercado, que debe responder a una cotización normal y habitual en los mercados locales o internacionales, de amplia difusión y fácil acceso al conocimiento público.
14. Títulos de crédito (cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio y facturas de crédito), descontados con responsabilidad para el cedente, en los cuales alguno de los sujetos obligados legalmente al pago, que revista esa condición en su carácter de librador, endosante, aceptante o avalista.
15. Garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca o por fondos de garantía de carácter público inscriptos en los Registros habilitados en el BCRA, cualquiera sea el plazo de la operación, siempre que efectiven los créditos no cancelados dentro de los 30 días corridos de su vencimiento.
16. Seguros de crédito comercial interno (doméstico) y a la exportación –operaciones sin responsabilidad para el cedente– que cubran el riesgo comercial y, de corresponder, los riesgos extraordinarios (a cargo del Estado Nacional, Ley 20299), incluidos los seguros de riesgo de crédito "con alcance de comprador público". La póliza que cubra el riesgo comercial deberá contemplar la efectivización de los créditos dentro de los 180 días corridos de su vencimiento y estar emitida por Compañías de seguros locales, Sucursales y/o Subsidiarias locales de compañías aseguradoras del exterior, las cuales deberán cumplimentar los requisitos previstos por el BCRA para cada uno de los distintos casos.



Preferidas "B"

Están constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros que, fehacientemente instrumentados, aseguren que la Entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, cumpliendo previamente los procedimientos establecidos para la ejecución de las garantías.

Se incluyen en esta categoría, con el carácter de enumeración taxativa, las siguientes:

1. Hipoteca en primer grado sobre inmuebles o derechos de superficie, y cualquiera sea su grado de prelación siempre que la entidad sea la acreedora en todos los grados. Quedan también incluidos los inmuebles y/o derechos de superficie sobre los que se haya constituido una propiedad fiduciaria, en la medida que la entidad financiera prestamista tenga asignada –en el contrato de fideicomiso– la mejor prelación de cobro respecto del resto de los acreedores, cualquiera sea la modalidad por la que se otorgue esa preferencia de cobro.
2. Prenda fija con registro en primer grado o con desplazamiento hacia el Banco sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales (en la medida que sean registrados en el pertinente registro nacional de la propiedad del automotor y cuenten con un mercado que permita obtener un valor de referencia), o prenda fija con registro sobre ganado bovino.
3. Prenda flotante con registro sobre:
 - a. Vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales (en la medida en que se instrumente sobre bienes que cuenten con certificados de fabricación u otros documentos que limiten la disposición del bien, los que deberán ser retenidos por la entidad hasta la cancelación de la asistencia otorgada).
 - b. Ganado bovino.
4. Garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca o por fondos de garantía de carácter público inscriptos en los Registros habilitados en el BCRA, cualquiera sea el plazo de la operación, en la medida en que no se cumpla el requisito mencionado en "Preferidas A – Punto 15".
5. Créditos por arrendamientos financieros ("leasing") que hubieran sido pactados conforme a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación sobre inmuebles y sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales (en la medida que sean registrados en el pertinente registro nacional de la propiedad del automotor y cuenten con un mercado que permita obtener un valor de referencia).
6. Seguros de crédito, en la medida que los plazos de efectivización de los siniestros por riesgo comercial superen los 180 días sin exceder de 270 días contados en forma corrida desde el vencimiento de los créditos y se observen los demás recaudos previstos en "Preferidas A – Punto 16".
7. Fideicomisos de garantía constituidos de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación (artículo 1666 y siguientes) con el objeto de respaldar el pago de financiaciones otorgadas para la construcción de inmuebles siempre que, como mínimo, se verifiquen los siguientes requisitos:
 - a. El titular del dominio ceda al fideicomiso de garantía el inmueble sobre el que se llevará a cabo la construcción del emprendimiento y los derechos y demás bienes resultantes de la ejecución y terminación de las obras y su comercialización en propiedad fiduciaria, con el alcance que se convenga en el contrato de fideicomiso.
 - b. El producido de dicha comercialización se destine a la cancelación parcial o total de las obligaciones contraídas por el prestatario con motivo de la financiación acordada en los términos establecidos en el contrato de fideicomiso.
 - c. El fiduciario tenga amplias facultades para realizar un efectivo control de las tareas previstas en el punto a), como así también para desplazar de sus funciones a las personas humanas o jurídicas que hayan sido designadas para llevarlas a cabo y designar sus reemplazantes, en caso de incumplimiento o mal desempeño de sus funciones.



- d. Los bienes cedidos se encuentren libres de gravámenes.
- e. En los casos en que existan otros beneficiarios además de la entidad financiera prestamista, los respectivos contratos contemplen una cláusula en la que se establezca que en el supuesto de incumplimiento, por parte del prestatario, del pago –parcial o total– de las financiaciones otorgadas, la entidad financiera prestamista/beneficiaria tendrá preferencia en el cobro frente a los restantes beneficiarios del producto del fideicomiso.
- f. La escritura de transferencia fiduciaria de los bienes inmuebles fideicomitidos y los contratos de fideicomisos contengan una cláusula por la cual el fiduciante otorgue con antelación la conformidad requerida de manera tal que en el caso de verificarse las condiciones objetivas de incumplimiento contenidas en el contrato de fideicomiso, el fiduciario quede habilitado para disponer del bien y transferir su propiedad plena, con el consiguiente efecto registral.

En el boleto de compraventa de los bienes resultantes del emprendimiento, cuyo modelo se incluirá en un anexo formando parte del contrato de fideicomiso de garantía, se deberá señalar mediante una cláusula específica que existe dominio fiduciario sobre el inmueble sobre el cual se desarrolla la construcción, en la que se hará constar los datos de identificación del fiduciario del fideicomiso de garantía.

- 8. Prenda o cesión en garantía –incluida la fiduciaria– del boleto de compraventa sobre terrenos, lotes o parcelas –sean urbanos o rurales–, o de galpones, locales, oficinas, cocheras y viviendas ya construidos respecto de los cuales no se pueda constituir hipoteca por no encontrarse inscripto el inmueble en el registro inmobiliario de la jurisdicción correspondiente. Ello, en la medida que se abone la totalidad del precio del inmueble, se entregue la posesión al adquirente y exista un poder irrevocable para escriturar –con firma certificada por escribano público– a favor de este último y futuras unidades funcionales a construirse o en construcción, respecto de las cuales no se pueda ejercer la posesión, debidamente inscripto en el registro inmobiliario de la jurisdicción correspondiente en los términos del artículo 1170 del Código Civil y Comercial de la Nación.
- 9. Prenda o cesión en garantía de derechos sobre desarrollos inmobiliarios implementados a través de fideicomisos –en los términos del artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación– o sociedades constructoras, siempre que se verifique la existencia de los siguientes elementos:
 - a. Copia autenticada por escribano del contrato correspondiente instrumentado por escritura pública, del cual surja la obligación del fiduciario o de la sociedad –según corresponda– de realizar la obra a cuya financiación se imputa la garantía.
 - b. Certificado de dominio del terreno emitido por el Registro de la Propiedad Inmueble correspondiente, del cual surja la titularidad a favor del fiduciario o de la sociedad constructora. En su defecto, boleto de compraventa instrumentado por escritura pública con antigüedad no mayor a 6 meses, a través del cual el fiduciario o la sociedad constructora hubiera cancelado, como mínimo, el 60 % del valor de compra del terreno.
 - c. Permiso o autorización de obra, otorgado por la correspondiente autoridad jurisdiccional para el inicio de la construcción.
 - e. El contrato, cuyos derechos sean objeto de la prenda o cesión, deberá contemplar cláusulas mediante las cuales los prestatarios autoricen u otorguen mandato a la entidad financiera prestamista para que los fondos otorgados en préstamo sean aportados o fideicomitidos, según el caso, con el fin de realizar la obra.

Cuando se trate de la prenda o cesión en garantía de derechos sobre unidades funcionales por financiaciones otorgadas directamente a los adquirentes, adicionalmente a los requisitos anteriormente mencionados, se requerirá, la presentación de copia autenticada por escribano de los instrumentos por los cuales se constituyeron esos derechos a favor de los respectivos adquirentes y la copia del plano de obra aprobado por la autoridad competente en el que se observe que figura la totalidad de las unidades funcionales proyectadas que se subdividirán.



Restantes Garantías

Las garantías no incluidas explícitamente en los puntos precedentes, tales como la hipoteca en grado distinto de primero, la prenda o caución de acciones o documentos comerciales y los gravámenes constituidos en el exterior con ajuste a legislaciones distintas de la local –salvo los casos previstos expresamente–, se considerarán no preferidas.

Importe de Referencia

El importe a considerar será el nivel máximo del valor de ventas totales anuales para la categoría “Micro” correspondiente al sector “Comercio” que determine la autoridad de aplicación de la Ley 24467 (y sus modificatorias).

Consideración de las garantías preferidas

Las garantías preferidas se consideran tales solo en tanto no se produzcan circunstancias que, por afectar la calidad, las posibilidades de realización, la situación jurídica u otros aspectos relativos a los bienes gravados, disminuyan o anulen su valor de realización, gravitando negativamente en la integridad y/o efectividad de la garantía.

Riesgo de crédito con el método estándar

Seguidamente se consignan los datos de las carteras sujetas al enfoque estándar con indicación de la deuda discriminada por cartera activa y en mora por actividad (agropecuaria y diversas).

Información al 31.12.2018

Activa				Mora			
Cant.	Agropecuarias	Cant.	Diversas	Cant.	Agropecuarias	Cant.	Diversas
41.277	65.546.689	1.280.422	286.638.433	1.156	938.126	51.305	6.422.929

Formulario CR4 - Exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito

Información al 30.06.2019

Clases de activos	a	b	c	d	e		f
	Exposiciones antes de CCF y CRC		Exposiciones después de CCF y CRC		APR y densidad de APR		
	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	APR	Densidad de APR	
1 Disponibilidades	174.088.749			777	9.426	0,00	
2 Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	515.636.540			4.755.041	57.706.811	0,11	
3 Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0			0	0		
4 Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	26.117.985			1.549.727	18.807.362	0,72	
5 Exposiciones a empresas del país y del exterior	70.984.423			5.849.116	70.984.423	1,00	
6 Exposiciones incluidas en la cartera minorista	61.735.747			3.815.818	46.308.466	0,75	
7 Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	8.153.381			335.919	4.076.691	0,50	
8 Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	132.183.467			3.812.207	46.264.651	0,35	
9 Exposiciones con otras garantías hipotecarias	20.144.118			845.931	10.266.151	0,51	
10 Préstamos morosos	18.050.593			1.907.197	23.145.600	1,28	
11 Otros activos	110.749.306			9.125.743	110.749.306	1,00	
12 Exposición a titulaciones y retitulaciones	12.318.695			1.014.693	12.314.240	1,00	
13 Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras		37.699.646		1.145.406	13.900.555	0,37	
14 Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación							
15 Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)							
16 Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima							
17 Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	2.696.544			243.753	2.958.169	1,10	
18 Participaciones en el capital de empresas	4.255.375			525.964	6.383.063	1,50	



Formulario CR5 - Exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo

Información al 30.06.2019

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
Ponderación por riesgo	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
Clases de activos											
1 Disponibilidades	174.041.621		47.128								777
2 Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	457.125.923		128.291		1.402.347		56.979.979				4.755.041
3 Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)											0
4 Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior			4.611.452		7.242.923		14.263.610				1.549.727
5 Exposiciones a empresas del país y del exterior							70.984.423				5.849.116
6 Exposiciones incluidas en la cartera minorista						61.709.124	26.623				3.815.818
7 Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía					8.153.381						335.919
8 Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente				132.180.550	2.917						3.812.207
9 Exposiciones con otras garantías hipotecarias					19.755.934		388.184				845.931
10 Préstamos morosos					3.202.520		1.455.540		13.392.533		1.907.197
11 Otros activos							110.749.306				9.125.743
12 Exposiciones a titulizaciones y retitulizaciones	4.455						12.314.240				1.014.693
13 Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0		0				0	37.699.646			1.145.406
14 Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización											
15 Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)											
16 Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima											
17 Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)							2.673.794			22.750	243.753
18 Participaciones en el capital de empresas									4.255.375		525.964

SECCIÓN 9. RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE

Tabla CCRA - Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte

Información al 31.12.2018

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados -tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que solo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

Las exposiciones asumidas por el Banco que generan Riesgo de Contraparte se originan casi exclusivamente en operaciones con el Sector Financiero; esto se fundamenta en que dicho riesgo se ve mitigado debido a que las operaciones cursadas por compra/venta de títulos, compra/venta de moneda extranjera y operaciones de Pase, Repo, son canalizadas a través de cámaras compensadoras, lo que implica que en caso de que una de las partes incumpla con su entrega, la transacción en su conjunto no se realiza.

Las operaciones con liquidación entre partes, (compra/venta de moneda extranjera) no son habituales, siendo su riesgo mitigado al establecer límites crediticios a las entidades financieras y/o grandes empresas, realizadas por las unidades de análisis de riesgo de crédito.

La estrategia del Banco para la gestión del riesgo de contraparte es realizar operaciones principalmente calzadas, con el objetivo de disminuir la posibilidad de pérdida por dicho riesgo.



Formulario CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método

Información al 30.06.2019

		a	b	c	d	e	f
		Costo de reposición	Exposición potencial futura	Exposición esperada positiva efectiva	Alfa utilizado para calcular la EAD reguladora	EAD después de CRM	APR
1	SA-CCR (para derivados)	14.630	28.073		1,4	80.267	57.333
3	Enfoque simple para la cobertura del riesgo de crédito (para SFI)						
4	Enfoque integral para la cobertura del riesgo de crédito (para SFI)						
5	VaR para SFT						
6	Total						57.333

Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones por riesgo de crédito de contraparte (CCR)

Información al 30.06.2019

	a	b	c	d	e	f
	Colateral empleado en operaciones con derivados				Colateral empleado en SFI (Operaciones de Pase)	
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado		Valor razonable del colateral recibido	Valor razonable del colateral entregado
	Segregado	No segregado	Segregado	No segregado		
Efectivo - moneda local			26.946			
Efectivo - otras monedas			645			
Deuda soberana nacional			2.588.686		2.272.758	
Otra deuda soberana						
Deuda de agencias públicas						
Bonos corporativos						
Acciones						
Otro colateral						
Total	0	0	2.616.277	0	2.272.758	0



Formulario CCR8 – Exposiciones frente a entidades de contraparte central

Información al 30.06.2019

		a	b
		EAD (después de Técnicas de cobertura del riesgo CRC)	APR
1	Exposición a QCCP (total)		
2	Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales		
3	(i) Derivados OTC		
4	(ii) Derivados negociados en bolsa		
5	(iii) Operaciones de financiación con valores		
6	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos		
7	Margen inicial segregado		
8	Margen inicial no segregado		
9	Aportes desembolsados al fondo de garantía		
10	Aportes no desembolsados al fondo de garantía		
11	Exposición a CCP no admisibles (total)		
12	Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía);	80.267	80.267
13	(i) Derivados OTC		
14	(ii) Derivados negociados en bolsa		
15	(iii) Operaciones de financiación con valores		
16	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos		
17	Margen inicial segregado	2.593.427	
18	Margen inicial no segregado		
19	Aportes desembolsados al fondo de garantía	22.850	284.475
20	Aportes no desembolsados al fondo de garantía		

SECCIÓN 10. TITULIZACIÓN

Tabla SECA - Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización

Información al 31.12.2018

Las titulizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean también generan nuevos riesgos que incluyen:

- Riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas.
- Riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Por ello, en la gestión de riesgos se debe tomar en consideración la totalidad de las posiciones de titulización -incluyendo a las que no están registradas en el balance de saldos, se encuentren o no contabilizadas en cuentas de orden- a los efectos de la aprobación de nuevos productos, la vigilancia de los límites para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.



El Banco de la Nación Argentina no actúa como originante de posiciones de titulización, mientras que si posee participación en tenencia de títulos valores emitidos en el marco de la titulización (alrededor del 1.43% del activo total a nivel consolidado para junio de 2019), por lo que la exposición a este riesgo es baja. Actualmente, la Entidad contempla estos activos para el cómputo de la exigencia regulatoria por Riesgo de Crédito.

Formulario SEC1 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión

Información al 30.06.2019

	a			b			c			e			f			g			i			j			k											
	Entidad que actúa como originador									Entidad que actúa como patrocinador									Entidad que actúa como Inversor																	
	Tradicional			Sintética			Subtotal			Tradicional			Sintética			Subtotal			Tradicional			Sintética			Subtotal											
1	Minorista (total) - de las cuales									285.505									285.505																	
2	Hipotecaria para la adquisición de vivienda																																			
3	Tarjeta de crédito																																			
4	Otras exposiciones minoristas									285.505									285.505																	
5	Retitulización																																			
6	Mayoristas (total) - de las Cuales																											12.033.190								
7	Préstamos a empresas																																			
8	Hipotecaria comercial																																			
9	Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar																																			
10	Otras exposiciones mayoristas																											12.033.190								
11	Retitulización																																			

Formulario SEC3 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimiento del capital regulador asociado (Banco que actúa originador o patrocinador)

Información al 30.06.2019

	a					b					c					d					e					f				g				h				i				j				k				l				m				n				o				p				q			
	Valor de la exposición (por intervalo de PR)																				Valor de la exposición (por método regulador)																APR (por método regulador)								Requerimiento de capital después del techo																												
	>20% PR	>20% a 50% PR	>50% a 100% PR	>100% a <1250% PR	1250% PR	IRB	RBA (incluido IAA)	IRB	SFA	SA	1250%	IRB	RBA (incluido IAA)	IRB	SFA	SA	1250%	IRB	RBA (incluido IAA)	IRB	SFA	SA	1250%	IRB	RBA (incluido IAA)	IRB	SFA	SA	1250%	IRB	RBA (incluido IAA)	IRB	SFA	SA	1250%																																						
1	Exposición total																				285.505																																																				
2	Titulización tradicional																																																																								
3	De la cual, titulización																																																																								
4	De la cual, subyacente minorista																				285.505																																																				
5	De la cual, subyacente mayorista																																																																								
6	De la cual, retitulización																																																																								
7	De la cual, preferente																																																																								
8	De la cual, no preferente																																																																								
9	Titulización sintética																																																																								
10	De la cual, titulización																																																																								
11	De la cual, subyacente minorista																																																																								
12	De la cual, subyacente mayorista																																																																								
13	De la cual, retitulización																																																																								
14	De la cual, preferente																																																																								
15	De la cual, no preferente																																																																								

Formulario SEC4 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimiento del capital regulador asociado (Banco que actúa como inversor)

Información al 30.06.2019

	a					b					c					d					e					f				g				h				i				j				k				l				m				n				o				p				q			
	Valor de la exposición (por intervalo de PR)																				Valor de la exposición (por método regulador)																APR (por método regulador)								Requerimiento de capital después del techo																												
	>20% PR	>20% a 50% PR	>50% a 100% PR	>100% a <1250% PR	1250% PR	IRB	RBA (incluido IAA)	IRB	SFA	SA	1250%	IRB	RBA (incluido IAA)	IRB	SFA	SA	1250%	IRB	RBA (incluido IAA)	IRB	SFA	SA	1250%	IRB	RBA (incluido IAA)	IRB	SFA	SA	1250%	IRB	RBA (incluido IAA)	IRB	SFA	SA	1250%																																						
1	Exposición total																				4.455																12.028.735																																				
2	Titulización tradicional																																																																								
3	De la cual, titulización																																																																								
4	De la cual, subyacente minorista																																																																								
5	De la cual, subyacente mayorista																				4.455																12.028.735																																				
6	De la cual, retitulización																																																																								
7	De la cual, preferente																																																																								
8	De la cual, no preferente																																																																								
9	Titulización sintética																																																																								
10	De la cual, titulización																																																																								
11	De la cual, subyacente minorista																																																																								
12	De la cual, subyacente mayorista																																																																								
13	De la cual, retitulización																																																																								
14	De la cual, preferente																																																																								
15	De la cual, no preferente																																																																								



SECCIÓN 11. RIESGO DE MERCADO

Tabla MRA - Requisito de Información cualitativa para el riesgo de mercado

Información al 31.12.2018

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

Los riesgos que lo componen son:

- Riesgos inherentes a las acciones, a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación.
- Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance.

La Entidad reconoce como los principales factores de riesgos las variaciones en:

- Tasa de Interés.
- Tipos de Cambio.
- Precios de cotizaciones de valores.
- Precios de las Materias Primas.

A fin de gestionar este riesgo se definen las siguientes carteras:

- Cartera de negociación: se compone de posiciones en instrumentos financieros incorporados al patrimonio de la Entidad con la finalidad de negociarlos o de dar cobertura a otros elementos de dicha cartera. Por intención de negociación se entiende cuando las posiciones se mantienen con la finalidad de realizarlas a corto plazo o de beneficiarse a corto plazo de las diferencias entre precio de adquisición y el de venta, o de las variaciones de otros precios o de los tipos de interés.
- Cartera de liquidez: definida como aquella cuyas posiciones se mantienen con el objetivo de sostener una inversión de fácil y rápida realización que permita a la Entidad contar con los recursos para hacer frente a las necesidades de fondeo.
- Cartera de inversión: compuesta por títulos adquiridos con la finalidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

La estrategia del Banco para la gestión del riesgo de mercado se desarrolla teniendo en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la complejidad de nuestras operaciones y los requerimientos de los reguladores de nuestras subsidiarias y sucursales en el exterior.

La exposición de riesgo de mercado es bajo debido a la composición y estructura de su cartera de negociación, se adoptan políticas y prácticas conducentes al resguardo de la liquidez y solvencia de la Entidad, tanto en períodos normales como en situaciones de estrés del mercado.

En el diseño de la estrategia de riesgo de mercado, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos. Delega su administración en la Alta Gerencia, la cual es monitoreada por la Comisión de Finanzas y el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

La Entidad para la gestión del riesgo de mercado contempla todos los riesgos sustanciales inherentes al ciclo de vida de una operación de cambio, incluyendo los riesgos de principal, de costo de reposición, de liquidez, operacional y legal.

El Banco presenta una estructura de organización descentralizada para la Gestión de Riesgo de Mercado, constituida por la Comisión de Finanzas y el Comité de Gestión Integral de Riesgos lo cual asegura la implicación del Directorio en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia.



El Directorio es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado para la gestión del riesgo de mercado, del riesgo de mercado asumido y de la forma en que se gestiona el mismo.

La Alta Gerencia es la responsable de implementar la estrategia para la gestión del riesgo de mercado de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad y las políticas y prácticas aprobadas por el Directorio, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

En el plano ejecutivo, la Subgerencia General de Finanzas realiza el Cálculo de Riesgo de Mercado según el Texto Ordenado de Capitales Mínimos. Presenta informes dando a conocer al Directorio las exposiciones a Riesgo de Mercado aplicables al BNA con la periodicidad que determine la Superioridad. Analiza y realiza el seguimiento de las carteras de negociación y de cada uno de sus componentes en forma particular o de acuerdo a clasificaciones, y de los factores de riesgo a los que está sujeta, transfiriendo los riesgos entre carteras cuando lo considera necesario conforme a las facultades y límites establecidos. Velará para que la gestión de las carteras de títulos, a cargo de la Gerencia de Mercados Monetarios y de Capitales, se realice dentro de los límites a nivel operativo que se aprueben por el Directorio, informando periódicamente a Gestión Integral de Riesgos. También velará por los límites a largo plazo, en los casos específicos que así se acuerde con Gestión Integral de Riesgos.

De esta manera, se administran los activos y pasivos financieros del Banco a nivel local con el objetivo de alcanzar el nivel de rentabilidad y riesgo aprobado por el Directorio, logrando a la vez consistencia interna en el organismo.

El cálculo de Riesgo de Mercado de la Entidad en el país de acuerdo al T.O. de Capitales Mínimos de las Entidades Financieras, de cumplimiento obligatorio, se realiza en la Gerencia Departamental de Activos y Pasivos y Mercados Internacionales. Se consolida la información del cálculo de Riesgo de Mercado de las Subsidiarias del Exterior y Vinculadas.

La Unidad Gestión Integral de Riesgos es la encargada del análisis de los factores de riesgos de mercado, a fin de evaluar su impacto en el riesgo global y su retroalimentación.

En el plano internacional y en Empresas Vinculadas, la unidad Gestión Integral de Riesgos se ocupa de proponer la pauta de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para estandarizar las actividades que a tal fin se aplican.

Por su parte, la Unidad Organizativa Auditoría de Riesgo de Mercado controla las actividades relacionadas con la auditoría de los procesos de inversiones financieras, actividades fiduciarias, la administración del riesgo de mercado y de negociación en los mercados cambiarios, monetario de capitales, de futuros y derivados.

Para la medición del riesgo de mercado se pone a disposición del Comité de Gestión Integral de Riesgos la siguiente información:

- Matriz de Riesgo de Mercado: la misma tiene como objetivo dar una valoración a la exposición de la Entidad a la cartera de negociación, así como también al Riesgo de Moneda. Esta valoración se realiza a través de indicadores de exposición (Impacto) y de calidad de Riesgo (probabilidad de pérdida).
- Análisis de la relación entre la exigencia de capital regulatorio y el Resultado por Operaciones Financieras: este análisis se realiza con la intención de medir el impacto que ocasiona una pérdida en la posición de la cartera sobre la rentabilidad de la misma.
- Cálculo del Capital económico por Riesgo de Mercado mediante un modelo interno de VaR por Simulación Histórica, analizando el Riesgo de Tasa y Riesgo de Moneda.
- Aplicación del Backtesting para validación de modelos internos.



Formulario MR1 - Riesgo de mercado con el método estándar

Información al 30.06.2019

		a
		APR
	Productos directos	
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	469.066
2	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	
3	Riesgo de divisas	8.035.784
5	Opciones	
6	Método simplificado	
7	Método Delta-plus	
9	Total	8.504.850

SECCIÓN 12. RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Información al 31.12.2018

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos y en el valor económico de la Entidad.

Como principales factores de riesgo de tasa de interés, el Banco de la Nación Argentina reconoce:

- Los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de las tasas para los activos, pasivos y registros fuera de balance de la Entidad.
- Fluctuaciones en las curvas de rendimientos.
- El riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de vencimiento y revaluación.
- Las opciones implícitas de la Entidad en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance, como los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

La estrategia persigue dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico del Banco, manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia contemplando el nivel de tolerancia y el apetito a dicho riesgo y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el sistema financiero.

La Unidad Gestión Integral de Riesgos es la encargada de conducir las actividades relacionadas con la articulación de los procesos cuantitativos y cualitativos necesarios para la gestión integral de riesgos (identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento) con el objeto de monitorear la suficiencia de capital, asegurar el cumplimiento de la regulación vigente y la mejora continua en la mitigación de riesgos. Dicha Unidad debe estar en conocimiento de las decisiones que se toman en las distintas Comisiones, relacionadas con los factores de riesgo de tasa de interés a fin de evaluar su impacto en el riesgo global y su retroalimentación.

En el plano ejecutivo, la Subgerencia General de Finanzas presenta informes en Comisión de Finanzas que permiten al Directorio monitorear el comportamiento de las exposiciones a Riesgo de Tasa de Interés aplicable al Banco en el país.

Ambas Unidades, Gestión Integral de Riesgos y Finanzas, deben identificar cualquier cambio significativo que pueda incidir en la eficacia de los controles y asegurar que el área pertinente realice el seguimiento adecuado de los eventuales excesos que puedan surgir.



Gestión de Activos y Pasivos Locales tiene a su cargo la administración de los activos y pasivos financieros del Banco a nivel local con el objetivo de alcanzar el nivel de rentabilidad, límites y riesgo aprobados por el Directorio logrando a la vez consistencia interna en la Entidad.

La Gestión del Riesgo de Tasa de Interés responde a un doble objetivo: conservación del patrimonio y mantenimiento (o crecimiento) de la rentabilidad. Para satisfacer este doble objetivo, la Unidad Gestión Integral de Riesgos gestiona los riesgos de tasa asociados con el mantenimiento de la solvencia y la liquidez, en tanto la administración operativa de la rentabilidad y la liquidez es realizada por el área de Finanzas.

Ambas áreas participan en distintos Comités, presentando los análisis y propuestas de gestión y controlando el cumplimiento de los límites establecidos. De este modo, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Banco establece una división clara entre la administración y ejecución de la estrategia de la gestión financiera y de su seguimiento y control.

Respecto de las Filiales en el Exterior y con relación a las Sociedades Vinculadas, la Unidad Gestión Integral de Riesgos se ocupa de proponer las pautas de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para la estandarización de los procesos que a tal fin se aplican.

Los principales enfoques para evaluar el riesgo de tasa de interés son:

- i. Enfoque de ingresos financieros netos: se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos devengados o previstos.
- ii. Enfoque de valor económico: este enfoque reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas.

La Entidad supervisa que el Valor Económico del Capital (VEC) no descienda en más de un 20% respecto de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) ante distintos Escenarios de Perturbación de Tasa de Interés y de Pasivos a la Vista.

SECCIÓN 13. REMUNERACIONES

Información al 31.12.2018

POLÍTICAS, PROCESOS Y PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS

En el Banco de la Nación Argentina los aspectos relacionados con las políticas, procesos, supervisión y prácticas de remuneraciones son tratados por el Directorio de la Entidad.

La política de compensaciones de la Institución tiene como objetivo principal garantizar la equidad, retribuyendo la función efectivamente desempeñada en relación con las responsabilidades de cada posición.

Para la determinación o actualización de la política de remuneraciones, la Institución cuenta con estructuras internas exclusivamente. No intervienen consultores externos contratados en el proceso de remuneración.

La remuneración total de los empleados del Banco está integrada por: el sueldo base, incentivos, gratificaciones y beneficios.

El sueldo base comprende a todos aquellos conceptos que componen el sueldo habitual y permanente, más el sueldo anual complementario y el plus vacacional. La política de retribuciones es aplicable a nivel nacional y está basada en el escalafón vigente para la actividad bancaria. El Banco se rige por la LCT y el CCT de la actividad (18/75) y lo acordado mediante las actas suscriptas por la Cámara Empresaria ABAPPRA y la Asociación Bancaria en la órbita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, más los conceptos propios aprobados por el Directorio de la Institución. Se excluye a las subsidiarias.



En el caso de las filiales extranjeras, los sueldos son propuestos al Directorio por el área de comercio exterior, con la previa intervención de la Subgerencia General de Recursos Humanos.

El Convenio Colectivo de Trabajo contempla a las jerarquías de Gerente General hacia abajo, dado que el 100% de la nómina del personal está dentro del mismo. Quedan excluidos los miembros del Directorio y el Síndico de la Institución, quienes perciben sus haberes con ajuste a lo dispuesto en el Decreto 1716/92 y concomitantes del PEN y Resolución 749 del MEOSP (28/12/1995).

Para la administración salarial se utilizan los escalafones y bandas salariales que contienen el detalle de las jerarquías conforme cada una de las ramas (Administrativa, Maestranza, Técnica, Servicios, Sistemas, Especializados y Profesional) y el detalle de las sumas correspondientes a los conceptos remunerativos habituales y permanentes que se actualizan por los acuerdos paritarios. En el BNA **no existen remuneraciones diferidas**.

Régimen de incentivos Comerciales

Otro componente que conforma la remuneración es el de los incentivos. Los lineamientos de los programas de incentivos al personal tienen como finalidad estimular una mayor productividad del personal, tomando como base el logro de metas estratégicas e indicadores de gestión previamente definidos, el entorno de control, la sustentabilidad al negocio y la toma prudente de riesgos.

Como instrumento de impulso para el logro de las metas comerciales, el BNA tiene implementado un Programa de Estímulo y Motivación para la Red de Sucursales, Gerencias Zonales y Casa Central, vinculado al Plan Comercial del Ejercicio Anual, de alcance a la totalidad del personal de la Institución -a excepción de los contratados de Seguridad, los Asesores de Presidencia y/o Directorio y el personal argentino destacado en el exterior- el cuál es concordante con los objetivos cuantificados del Plan Comercial anual.

Este Programa es adecuado y perfeccionado progresivamente en concordancia con las experiencias recogidas para posibilitar los mejores resultados para la Entidad. Dicho programa aplica criterios homogéneos de medición para las Unidades de Negocios comprendidas, sin que existan segmentos diferenciados a nivel de dependencias o agentes.

En el Programa se incluyen variables relacionadas con metas de interés comercial en la gestión del Banco como así también diversos indicadores de calidad y el nivel de consecutividad en el logro de los objetivos.

Asímismo, con el fin de profundizar el crecimiento de la cartera de depósitos del Sector Privado se dispuso a utilizar una herramienta de gestión denominada "Asignación Extraordinaria por Depósitos Vista" vigente para el segundo semestre del 2018.

En el caso del Programa, su liquidación es trimestral mientras que la Asignación mencionada es mensual. Ambas son diferidas y se hallan condicionadas a que se alcancen las metas de variación acumuladas, fijadas trimestral o mensualmente, según corresponda, para Sucursales, Gerencias Zonales y Casa Central.

Para hacerse acreedores de estos incentivos, los empleados deben permanecer activos en el Banco a la fecha de su liquidación, haber generado el derecho a percibir esta retribución variable correspondiente al ejercicio y no haber sido sancionados por incumplimiento y/o transgresión a la normativa interna.

Adicionalmente, a partir del 2017 el Directorio estableció un premio al desempeño individual denominado "Asignación Extraordinaria por Reconocimiento de la Productividad Individual en variables seleccionadas específicas del Plan Comercial" basado en niveles de colocación sobre determinados productos elegidos.

Además de las herramientas mencionadas precedentemente, la Entidad implementa una bonificación especial por Presentismo de carácter remunerativo, con el objetivo de promover una actitud de mayor responsabilidad y compromiso por parte del personal en materia de ausentismo.

Todos los beneficios que se enumeran son autorizados por el Directorio una vez al año con alcance a todo el ejercicio.



En materia de gratificaciones, en el mes de octubre el Banco evalúa otorgar a todo el personal una suma con motivo del Aniversario del Banco. Esta gratificación extraordinaria consiste en un monto fijo que determina el Directorio, siendo los beneficiarios todos los agentes de planta permanente que se encuentren percibiendo haberes a la fecha de percepción de esta gratificación.

En lo que respecta a beneficios, la premisa es la concepción integral del empleado y el balance entre la vida personal y laboral, haciendo foco en la importancia y valor que los empleados tienen para la Institución en aras del desarrollo de sus estrategias y expansión.

La política de beneficios al personal abarca todos los aspectos de la vida de los empleados:

Familia: maternidad flexible, guardería, colonia de vacaciones, bolsa de libros para los hijos de los empleados, ayuda escolar, provisión de útiles, textos escolares, becas a través de su Caja de Previsión Carlos Pellegrini, promoción y apoyo a la participación en disciplinas deportivas (running, fútbol, vóley y básquet).

Salud: campañas de salud en el ámbito laboral dirigidas a los empleados y a su grupo familiar (epidemias de gripe, dengue, zica chingunguña, control del tabaquismo, prevención y tratamiento de adicciones, posturas ergonómicas en el ámbito laboral, etc.), campañas contra la violencia de género y todo tipo de acoso y violencia en el ámbito laboral y familiar.

Financiera: préstamo personal para el automotor, préstamo hipotecario, tarjetas de crédito y descuentos exclusivos para empleados.

Vinculación entre desempeño y niveles de remuneración

La evaluación de desempeño de todo el personal de la Entidad no influye en la remuneración que perciben pero guarda relación con la expectativa de un mayor rango salarial por futuras promociones.

A nivel individual, se evalúa el desempeño del personal en forma semestral y anual, según parámetros establecidos oportunamente y que abarcan aspectos del desarrollo de competencias personales y colectivas de los empleados para con sus tareas diarias y con su entorno laboral.

Ante indicadores de desempeño individuales adversos, se adoptan medidas no relacionadas con el nivel de remuneración.

En el Banco, se considera como tomadores de riesgo material al personal que, en función de sus actividades y responsabilidades, pueden tener un impacto relevante en la asunción de riesgos significativos. Actualmente se identifican como tomadores de riesgo material a 9 funcionarios que integran la Alta Gerencia (incluido el Gerente General) que tienen facultades crediticias –e intervienen además ante situaciones no previstas– y 4 funcionarios en áreas de Control. Asimismo, se considera como tomadores de riesgo material a los funcionarios a cargo de Gerencias Zonales del interior del país (39).

Asimismo, la Entidad evalúa la gestión de riesgos con apoyo de áreas específicas, teniendo especial relevancia el riesgo de crédito, mercado, financiero y estratégico.

CIFRAS DE LA GESTIÓN (expresadas en miles de pesos)

Comité de nombramientos y remuneraciones

Durante el año 2018 –en lo que respecta exclusivamente a Remuneraciones– el Directorio de la Institución aprobó en tres reuniones los lineamientos del Régimen de Incentivos Comerciales y, en una reunión adicional, la gratificación correspondiente al Aniversario del Banco.

Empleados que han recibido una remuneración variable durante el ejercicio

Todos los empleados de planta permanente del Banco tienen acceso a una retribución variable siempre que permanezcan activos al momento del pago, quedando excluidos solo aquellos que al cierre del ejercicio (trimestral/



anual no hayan tenido un rendimiento personal acorde para con sus tareas habituales y/o hayan sido sancionados por incumplimiento grave del código de conducta y demás normativas internas.

Número de empleados que han recibido una remuneración variable durante el ejercicio: 17.607 empleados.

Bonificaciones garantizadas otorgadas y compensaciones adicionales (sing-on awards realizadas durante el ejercicio
En el Banco no se han otorgado bonificaciones garantizadas ni compensaciones adicionales al cierre del año 2018.

Indemnizaciones por despido durante el ejercicio

Durante el año 2018 se abonaron 6 (seis indemnizaciones por despido por un total de \$2.402.140.

Remuneraciones diferidas

Durante el año 2018 no se verifica la existencia de remuneraciones diferidas ni pendientes o pagadas.

Remuneraciones otorgadas durante el ejercicio

Se detallan los montos de las remuneraciones devengadas al 31 de diciembre de 2018, expresadas en miles de pesos.

Fijas: \$15.300.017.

Variables: \$1.377.270.

Instrumento utilizado: efectivo.

Exposición de los empleados a los ajustes explícitos e implícitos de remuneraciones diferidas

No hay empleados de planta permanente que perciban remuneraciones diferidas.

SECCIÓN 14. RIESGO OPERACIONAL

Información al 31.12.2018

Se entiende por riesgo operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Se incluye en esta definición al riesgo legal que comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

Tradicionalmente, los riesgos operacionales se mitigaban utilizando mecanismos de control interno dentro de los procesos y las líneas de negocio a los que se sumaba la función de auditoría. Aunque estos mecanismos continúan siendo válidos, se ha observado el desarrollo y la implementación de nuevas prácticas destinadas a la gestión.

Conforme las mejores prácticas y en un todo de acuerdo con los lineamientos establecidos en las comunicaciones del BCRA, el Banco de la Nación Argentina ha implementado un marco de gestión de Riesgo Operacional que comprende políticas, normas y procedimientos; la estructura e infraestructura que sustenta la implementación y el desarrollo de la cultura corporativa.

El objetivo del sistema es el conocimiento de los riesgos, la medición del impacto para la Organización, la evaluación y monitoreo de la efectividad de los controles previstos para su mitigación y la determinación del riesgo residual. Se busca de esta forma contribuir a la prevención del fraude, a la reducción de errores en las operaciones, al mejoramiento en los procesos, a la optimización del desarrollo de nuevos productos y a la minimización o eliminación de las causas de pérdidas por eventos operativos.

Para ello dispone de personal con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones; sistemas y tecnologías de información acordes a las necesidades analíticas a supervisar y cuenta con mecanismos de comunicación y divulgación de los alcances y resultados del proceso al Directorio y a todas las áreas del Banco.

La administración y coordinación de las actividades relacionadas con la gestión es responsabilidad de la unidad Gestión de Riesgo Operacional dependiente de la unidad Gestión Integral de Riesgos.



Para el cumplimiento del marco de gestión se han desarrollado los siguientes procedimientos:

- Reportes de eventos de Riesgo Operacional: comprende la detección del evento, su identificación y categorización, el relevamiento de datos relacionados con el mismo y su informe cumpliendo el “Trámite ante Eventos de Riesgo Operacional”.
- Autoevaluaciones de Riesgos Operacionales en procesos: que comprende la identificación, ponderación, tratamiento y seguimiento de riesgos por parte de las unidades que intervienen en un proceso de negocio y/o de apoyo.
- Análisis de Riesgos Tecnológicos: que comprende la identificación de los riesgos derivados de la implementación, uso u operación de recursos informáticos que puedan afectar a un proceso de negocio apoyo, aplicado a los activos de información y a los procesos de gestión de tecnología y evaluación del grado de implementación de los controles necesarios para mitigarlos, a efectos de mantener un perfil de riesgo aceptable.

Integradas a la gestión cualitativa, a la gestión cuantitativa y a la divulgación y capacitación, se desarrollan funciones de monitoreo y control, para la detección y corrección de las posibles deficiencias que se produzcan; además del seguimiento de los eventos de pérdidas operativas y la generación de informes hacia niveles gerenciales.

Según lo normado por el BCRA, el Banco cumple con la exigencia de capital mínimo por riesgo operacional, adecuando mensualmente la integración pertinente.

Por otra parte, la Auditoría Interna incorpora en sus programas un proceso para auditar el cumplimiento de las políticas, procesos y procedimientos definidos para la Gestión de Riesgos Operacionales. Dicho proceso brinda una adecuada cobertura y profundidad de las revisiones y la adopción oportuna de medidas correctivas por parte de las áreas auditadas.